



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 46	

TRD: 100-02

ACTA No. 101 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia los Concejales HORACIO CASTILLO PABON y WILLIAM JARAMILLO BEJARANO. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
4. Citados:
 - 4.1 señor Andrés Mauricio Morales representante legal –Yumbo Limpio S.A.S. E.S.P. con el tema cumplimiento fallo acción popular juzgado 18 administrativo de Cali- situación financiera de la empresa y otros.
 - 4.2 doctor Fernando Navarro Rodríguez Contralor Municipal de Yumbo con el tema proceso auditor y otros
 - 4.3 doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno Secretaria de Transito con el tema foto multas - vehículos en sustitución de tracción animal y otros.
 - 4.4 ingeniero Jorge Hernán Solano Delgado Secretario de Infraestructura con el tema obras contratadas año 2019, 2020 y 2021 y otros.
 - 4.5 doctor Iván Alberto Valderrama Campaz Secretario de Hacienda encargado con el tema: presupuesto ejecutado años 2012 a 2022- pagos deuda pública – empresas exoneradas y otros
 - 4.6 señor José Julián Mena Rivera Secretario de Educación con el tema resultados pruebas saber y otros.
 - 4.7 doctora claudia Jimena Sánchez alcalde gerente hospital la Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud municipal con el tema ingreso al servicio de urgencias, vinculación de personal, construcción del nuevo hospital y otros.
 - 4.8 señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO con el tema contratación proyecto parque lineal rio Yumbo -recuperación de predios invadidos que han sido objeto de reubicación- proyecto de vivienda parques del pinar y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 46	

TRD: 100-02

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.

El presidente dice: como hoy es el día que le toca presidir a la oposición que por ley es una sesión que dirige la oposición, señores de la oposición quien va a presidir la reunión, la reunión la va a presidir el Concejal William Jaramillo.

El Concejal William Jaramillo dice: el día de ayer nos pusimos de acuerdo que la presida el Concejal Murgueitio, pero él me pidió el favor que mientras llegaba, ha tenido una situación allí que fuéramos empezando, primero que todo un cordial saludo a todos los honorables Concejales, a todos los secretarios y secretarios de despacho, gerentes de institutos descentralizados, gerente del hospital, a todos los asesores, profesionales, contratistas, a todos y todas un cordial saludo, a Rodrigo Mosquera y a todos los que nos acompañan hoy 29 de julio aquí en el recinto, un saludo también a quienes siguen la transmisión de esta plenaria especial por el Facebook Live.

Básicamente señores funcionarios ya el presidente lo indicaba, esta sesión especial la hacemos una vez cada vez que hay periodo de sesiones ordinarias en aplicación del estatuto de la oposición Política la ley 1909, el día de hoy se encuentran citados nueve funcionarios o nueve dependencias, entonces la metodología será que vamos a evacuar en el orden primero como lo decía la secretaria el tema de Yumbo Limpio, ese es el primer tema que vamos a tocar, luego el tema de Contraloría y así sucesivamente, entonces señora secretaria sírvase llamar por favor al primer citado.

4. Citados:

4.1 señor Andrés Mauricio Morales representante legal –Yumbo Limpio S.A.S. E.S.P. con el tema cumplimiento fallo acción popular juzgado 18 administrativo de Cali-situación financiera de la empresa y otros.

Tiene la palabra el señor Andrés Mauricio Morales manifestando: soy representante legal de Yumbo Limpio y director jurídico de la entidad, atendiendo el llamado hecho por el honorable Concejo resolvemos las inquietudes formuladas en la invitación y citación realizada.

Primero tenemos sírvase rendir un informe de gestión respecto del cumplimiento por parte de Yumbo Limpio, del fallo de la acción popular proferido por el Juzgado 18 Administrativo de Cali, bueno creo que el fallo fue leído en la sesión pasada donde estuvo personal de nosotros y no pudo intervenir, pero me sirvo de rendir un breve informe del mismo, el juzgado 18 a través de una acción popular dio unas órdenes a cada una de las empresas, a la alcaldía municipal, a Yumbo Limpio y otras partes del proceso, entre esas órdenes era muy claras, era dos órdenes, la primera era que se abstuvieran de realizar los cobros a las personas con las cuales no tenía contrato de condiciones uniformes como para ser un poquito resumido y ordenaba que se le enviará a empresas municipales de Cali con la que se tiene el convenio de facturación conjunta digamos como sé dice vulgarmente darle de baja en el sistema, es decir que nosotros como empresa no apareceríamos más en la factura de servicios públicos, respecto a ese fallo nosotros tuvimos reuniones con las empresas Eco Limpia con la cual realizamos un conteo uno a uno de los usuarios con los cuales no se pudo materializar la relación contractual, se tuvo relación igualmente con la empresa Urbaser donde se revisaron los fallos proferidos por la superintendencia de servicios públicos, se tuvo reunión con Serviambientales empresa que se encuentran en este momento en el sector de Guabinas y se tuvo reunión con la empresa Aseo Colombia, de estas reuniones se concluyeron un listado de usuarios los cuales fueron enviados a EMCALI para que los mismos no siguieran siendo facturados por Yumbo Limpio, igualmente se le mandó al juzgado el listado de usuarios con nombre y dirección de cada uno dando cumplimiento a lo ordenado por el juez, igualmente a las personas con que si se tiene relación contractual y se tiene vinculación igualmente se le mando ese catastro de usuarios a EMCALI y el juzgado dando cumplimiento estas acciones proferidas por ella, igualmente al juzgado se le enviaron las resoluciones de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios caso por caso de los que ha fallado y reclamado y en el mismo sentido se le mandaron las actas de las reuniones entre los prestadores con la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 46	

TRD: 100-02

superintendencia de servicios públicos que se tuvo reunión, esto sería para abarcar el primer punto que tenemos en el orden.

En el segundo, sírvase rendir un informe ejecutivo sobre la situación financiera de la empresa, la situación financiera es la que estamos pasando todas las empresas de servicios público domiciliario especialmente las de aseo teniendo en cuenta que el año pasado tuvimos una situación ajena a nosotros pero que afectó a todos los municipios, fue claro y todo el mundo conocido el cierre del relleno sanitario de Yotoco por la vía por las personas que se tomaron la vía y no dejaron ingresar los vehículos, eso ha ido afectando poco a poco la prestación y tocó recurrir a los gastos adicionales que hasta el momento se han ido recuperando en la prestación del servicio, igualmente la prestación del servicio en el municipio de Yumbo tiene unas particularidades como ustedes las conocen, estamos en este momento en un conflicto jurídico con la otra empresa u otras empresas que esperamos haber resuelto con esa acción popular y del mismo al nosotros prestar el servicio en toda la zona de ladera y lo que son estratos uno, dos y tres pues en teoría y como dice la ley nuestra empresa tiene que realizar unos cobros de subsidios, los subsidios es lo que no hemos visto hasta ahora, o el pago de los subsidios no lo hemos visto por parte de la alcaldía, tiene sus razones, se expusieron las razones por parte de la alcaldía ante los prestadores, ante la superintendencia y en este momento estamos esperando que la superintendencia decida sobre ese caso en particular, ese no pago de los subsidios desde el año 2019 ha afectado a la empresa económicamente en este momento porque ustedes saben que los estratos uno, dos y tres la tarifa es muy baja y esta tarifa está subsidiada casi en un 80% de la tarifa, es decir que nosotros no estamos recibiendo el 80% de ese pago de ese usuario, en estos momentos se encuentra el cobro y esperamos pronto recibir el pago de la alcaldía sea en la situación que sea digamos que aparte de estas dos situaciones puntuales y el conflicto que se encuentra con los usuarios la empresa ha rendido y ha prestado el servicio, se presentó un estado financiero a la alcaldía en la asamblea de accionistas que tuvimos, se carga la información en el SUIT es decir la información con la superintendencia de servicios públicos y la empresa hasta ahora puede seguir operando, sigue haciendo las inversiones y redistribuyendo la tarifa del servicio de aseo como establece la ley, sobre ese punto se rinde el informe muy ejecutivo sin tocar cifras en este momento.

Como tercer punto dice sírvase informar si la empresa ha tomado o va a tomar alguna acción legal en contra del Municipio de Yumbo por incumplimiento de sus aportes en la constitución de la empresa Yumbo Limpio. Lo primero que queremos aclarar es que con el municipio de Yumbo como socio nosotros no tenemos ningún inconveniente a la fecha, es una relación societaria sin problemas, hemos tenido las reuniones establecidas por ley y en el mismo sentido por esa situación no hemos instaurado alguna demanda puntualmente, en este momento que está en curso, son las acciones legales pertinentes para el cobro de los subsidios, digamos que eso no va con el tema de la relación societaria que se tiene con el municipio sino que es una relación que se puede tener con cualquier municipio así no sea socio y se están tomando todas las acciones legales pertinentes, es necesario aclarar que la acción popular instaurada tampoco es motivada por Yumbo limpio y mucho menos fue motivada por un grupo de personas de una empresa en particular por lo cual en este momento nosotros no hemos iniciado una acción judicial en contra el municipio por la relación societaria que se tiene con el mismo, abarcando los tres puntos de la citación no sé si tengan alguna observación o podemos dar por terminada la intervención.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quiero preguntarte referente a las oficinas de atención al usuario, ya las trasladaron al perímetro del Belalcázar, Uribe o Bolívar que es el cercano a la mayoría de usuarios o todavía lo tienen en Arroyohondo, porque este traslado de estas oficinas ha causado bastantes opiniones negativas a la empresa debido a que las personas que muchas veces no tienen ni con qué pagar el servicio les toca trasladarse para instaurar sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a Arroyohondo y que muchas veces estas no sean solucionadas, el segundo punto que quería preguntar ustedes han tenido problemas con sobrecostos, doble facturación, ese tipo de inconvenientes que soluciones les han dado en una opinión general en una respuesta general si se están atendiendo o simplemente las personas quedan reportadas muchas veces por esa doble facturación generando esos reportes negativos a su historial crediticio y por último una sugerencia para la empresa, hace algunos días el Concejal Giovanny denunciada que en algunos barrios como Finlandia que tienen callejones las personas acostumbra a dejar la basura en las esquinas pero esto ha generado una problemática con las personas que son

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 46	

TRD: 100-02

propietarias de esos predios o esas casas porque antes lo funcionarios o empleados de las basuras entraban por los callejones a pie o con el vehículo que se les permitía hacer mejor el recorrido, que soluciones tienen planteadas ustedes para poder mitigar este tipo de problemática.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: hemos leído el contrato y han habido falencias incluso ustedes y el municipio de Yumbo siendo socios, quisiera que usted nos explicara porque a socio se puede demandar, si ustedes siendo socios del municipio de Yumbo hay un porcentaje no sé si es del 35% y ustedes mismos han demandado al Municipio, qué problema han tenido ustedes con el mismo socio de ustedes, quiero que nos explique eso también sobre el tema.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: también quiero solicitar de información referente a cuáles son esas zonas verdes que ustedes intervienen, obviamente si no lo tienes a la mano que nos la remitan porque hay zonas muy descuidadas, por ejemplo en estos días las labores de limpieza de una zona intermedia de una carretera principal del barrio la Estancia le tuvieron que hacer mantenimiento los líderes sociales de la zona, inclusive un amigo de nosotros Alexander Ruiz estuvo en esa tarea, lo vi en la redes sociales pero estas son tareas que le corresponden muchas veces a estos prestadores del servicio de aseo, entonces de qué manera nosotros vamos a empezar a acostumbrarnos a ver que ustedes como prestadores van a cumplir con esas obligaciones que están muchas veces en estos contratos en estos convenios para que la comunidad no termine haciendo lo que le toca a los prestadores del servicio de aseo.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: tengo dos preguntas, el fallo fue el 11 de mayo, te escuché, pero quiero nuevamente tener claridad para los usuarios, si dentro del fallo en el número seis dice ordenar al representante legal de la sociedad Yumbo limpio depurar dentro del mes siguiente de este fallo su base de datos o de información del servicio de aseo que presta de tal manera que sólo incluye aquellos con los que haya acordado en los términos de ley, hoy 29 de julio ya está hecho eso en el 100%, y lo segundo con base en lo que dice nuestro presidente Horacio Castillo yo veo que dentro del contrato en el artículo 10 entrega de las acciones el municipio ese aporte que hace como fue, y si fue por la base de datos de Yumbo de los 34,000 usuarios entonces que pasa allí con ese tema de los aportes que debía de hacer el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: una sola pregunta, dentro del fallo que es obligatorio cumplir que le están pidiendo a Yumbo Limpio hacer una depuración de los usuarios con los que no tengan contrato de condiciones uniformes, eso obviamente si lo tiene que informar a EMCALI, ¿esa tarea se ha cumplido?, Esa depuración se ha hecho.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: quiero preguntar concretamente como usted dijo que ya había enviado eso a EMCALI depurado preguntarle entonces cuantos usuarios reportó ante EMCALI que tienen contrato de condiciones uniformes y dos, el tema de la situación financiera que expusiste sin cifras enviarnos posteriormente y por escrito ese informe, entre otras creo que Yumbo Limpio no envió la presentación con la respuestas por escrito, bueno eso es una falta doctor Andrés Mauricio le quiero pedir el favor que a la mayor brevedad en el término de la distancia todo lo que nos ha dicho aquí nos lo haga llegar por escrito.

Tiene la palabra el señor Andrés Mauricio Morales: de la acción popular una pregunta de tres de los Concejales, la depuración se realizó y fue enviada a EMCALI quiero hacer una claridad jurídica respecto al tema de la vinculación de los usuarios que en este momento las decisiones que está tomando la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la ley permite la vinculación de usuarios a través de diferentes mecanismos, uno firma física a través del contrato de condiciones uniformes, dos materialización del contrato con la prestación efectiva del servicio, el cobro y el pago de la misma, tres solicitud a la empresa de vinculación una vez no tenga prestador, esto se encuentra en la ley 142 y en el decreto 1077, amparados en esa regulación se hizo una reunión con cada uno de los prestadores, Urbaser, Eco Limpia, Serviambientales, y Aseo Colombia, con los cuales revisamos cada una de las condiciones que cumplían las empresas para determinar que ese usuario era o no era suyo, en ese término o en esas condiciones se envió a EMCALI el catastro depurado, nosotros de esa depuración al día de hoy estamos esperando que revise el juzgado e igualmente las empresas se manifiesten sabiendo que hay un acta de reunión con las mismas, mandamos una depuración aproximada de que hasta ahorita van 340 usuarios que la empresa Yumbo Limpio les dio de baja, se envió a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 46	

TRD: 100-02

EMCALI en cumplimiento de las reuniones realizadas con los operadores, porque eso no es una decisión arbitraria por parte de nosotros, esas actas de reunión fueron enviadas al juzgado y esa es la depuración que al día de hoy se ha realizado, que puede pasar, puede que más adelante otra vez nos volvamos a reunir con los prestadores y el catastro se siga depurando sea a favor de nosotros o sea a favor de los otros, pero digamos que hasta ahora los prestadores en un ámbito conciliatorio hemos realizado las acciones de la acción popular en ese orden de ideas eso fue lo enviado a EMCALI con las pruebas habidas entre ella, decisiones de la superintendencia, resoluciones, órdenes en donde la superintendencia como un ejemplo decía que al usuario se lo estaba prestando Yumbo Limpio o que el usuario se lo estaba prestando otra empresa, eso para responder el tema de la acción popular, la acción popular sale el 14 de mayo pero fue notificada en el mes de junio y el término empieza a contar una vez haya sido notificada y aceptado el recurso por eso digamos que se envió en el mes de julio y no en el mes de junio dando cumplimiento al fallo.

Respecto a los cobros de doble facturación, nosotros a la fecha, aquí conmigo se encuentra la doctora Mónica directora comercial de la empresa, ya paso a darle la palabra pero nosotros a la fecha no hemos realizado o no hemos enviado a las centrales de riesgo ningún usuario que no haya realizado el pago, no han sido Acciones tomadas por Yumbo Limpio teniendo en cuenta la acción coyuntural que está viviendo el municipio, entonces si el usuario no ha cancelado nosotros hemos realizado unos cobros persuasivos, llamando al usuario y mandándole pero hasta ahora no hemos hecho ningún reporte, ni está en los planes de la empresa realizar reportes negativos de las personas que no han pagado hasta que la situación se solucione, una vez la situación se solucione el municipio y no haya ningún conflicto en ese momento empezaremos a tomar las decisiones judiciales respecto al tema.

A la intervención de las zonas verdes le hoy la palabra la doctora Mónica que es un tema un poco más técnico.

Tiene la palabra la señora Mónica Pérez: soy la directora comercial de la empresa, con respecto a las zonas verdes quisiera explicarles cuál es el procedimiento que se tiene frente a la realización de este componente, básicamente el procedimiento es que el municipio a través de si PGIRS tenga una base de datos de todas las zonas verdes del municipio, eso se deben de entregar medido y geo referenciado para poderlo identificar, allí se determinan las áreas que deben de ser objeto de esta actividad, este procedimiento lo exige la normatividad dado que como va a ser aplicado en la tarifa, el que debe de determinar que se corta es el municipio, lo que hemos encontrado nosotros es que si es necesario realizar una actualización de ese censo y establecer también dentro del documento PGIR unos mecanismos para que se actualice sin necesidad de que el documento como tal tenga que ser aprobado por el Concejo Municipal, esto porque en la dinámica normal de los municipios existen unos desarrollos urbanísticos que van creando nuevos parques, más áreas verdes, nuevas avenidas, entonces lo ideal es que ese censo se vaya actualizando para poder tenerlo al día y que los operadores del municipio puedan realizar esta actividad de la manera que es, también es importante identificar que en el municipio de Yumbo hay unas áreas, y no solo en Yumbo, la normatividad también dice que hay unas áreas que no ejecuta el prestador del servicio sino que dependen de otras entidades, por ejemplo las zonas verdes aquí hay unas vías nacionales cuya responsabilidad sobre el corte de esa área corresponde a INVIAS, con respecto a los árboles hay unos que deben de ser cortados por las empresas de energía, hay unos que por estar cerca a fuentes hídricas deben de ser realizado por los acueductos, entonces todo de estos depende como se elabore ese censo y que nos determine a nosotros específicamente que hay, de hecho la semana pasada estuvimos reunidos con todos los prestadores del servicio de Yumbo y una de las conclusiones a las que llegamos es que es necesario que el PEGIR del municipio de Yumbo se actualice, porque de eso depende que estos componentes que nombre relativamente nuevos se ejecuten con la mayor eficiencia posible, porque a veces nos están ejecutando es porque esta desactualizado, entonces hay zonas que no están incluidas dentro de ese censo y si no están incluidas nosotros no podemos ejecutarlas.

Referente al caso particular el barrio Finlandia, ahí tenemos que entrar a realizar acuerdos con la comunidad, porque existen deberes y también tenemos unas obligaciones por cumplir, entonces hay que empezar básicamente socializando con los usuarios porque no es algo normal ni está contemplado en la ley que ellos dejen los residuos afectando un

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 46

TRD: 100-02

vecino en las esquinas, la solución que me da la parte operativa es que se realice puerta a puerta como se realizaba Anteriormente, y pese a que entre los operarios a pie o que lo hagan a través de una carretilla.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: la queja que tenía el Concejal que de pronto se interpretó mal, es que no está pasando eso que precisamente usted propone, aquí antes se recogía en la puerta de la casa, pero de un momento para acá no lo volvieron a recoger en la puerta de la casa sino que están obligando a que lo lleven, no solamente en Finlandia, en Comfandi, Corvivalle, todos los barrios que tienen esa misma condición geográfica, es lo que queremos que se recupere, es la solicitud respetuosa porque hoy no lo están haciendo como usted lo está proponiendo

Tiene la palabra la señora Mónica Pérez: es importante que digamos si ustedes tienen los casos puntuales.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: sentimos un dolor cuando no sé si es que están trabajando por contrato, pero los señores que recogen la basura las dos personas tienen que pasar al trote, que pasa, hay una orden de ustedes para que termine en una cuadra lo más pronto o que, porque da angustia de ver a los dos señores que recogen, yo creo que muchos no lo resisten.

Tiene la palabra la señora Mónica Pérez: respecto a los mecanismos que se utilizan para la recolección digamos que no solamente aquí en el municipio de Yumbo sino que básicamente digamos cuando no está por fuera de lo que es la prestación del servicio o no podría pensar que es una situación anormal, pero realmente el servicio de aseo se realiza de esa manera, el carro va y los operarios tienen que ir rápido corriendo llenando el vehículo y sobre todo en municipios en los cuales en la zona céntrica por temas también incluso de tráfico pero yo entiendo pero es una situación normal en la prestación del servicio, de hecho nosotros tenemos que cumplir con ciertos parámetros y ciertos indicadores no solamente en el tema de tiempos sino también de pesos y es lo normal que se maneja la prestación de servicio público de aseo.

Tiene la palabra el señor Andrés Mauricio Morales: la doctora Mónica me expresa que en estos momentos la cifra por subsidios a reclamar por parte de nuestra empresa con corte a mayo de 2022 va en 2800 millones que esa es la situación actual que jurídicamente se tiene con el municipio, respecto a lo que decía el Concejal a la demanda por los aportes del municipio, quiero hacer una claridad, cuando se crea la sociedad el aporte del municipio se valora el dinero y la sociedad se valora en dinero partiendo del catastro de usuarios y de la entrega que en teoría debería de haber realizado el municipio, eso se evaluó en dinero y razón por la cual ese es el capital inicial con el que empieza la empresa, esos documentos se encuentran en el proceso licitatorio es de como conocimiento y cualquiera puede entrar y evidenciar la valoración del mercado que hizo una empresa totalmente ajena a nosotros, porque primero se hace un estudio del sector en el que valoran, identifican y ponen el precio de otra manera y asimismo identifican cuanto debería de ser el aporte de cada una de las empresas y asimismo la alcaldía ese aporte en dinero lo realiza a la sociedad, más la situación que en este momento nos encontramos con la alcaldía no es que no haya realizado el aporte en dinero, sino que ese aporte en dinero que se encuentra valorado por un mercado se encuentra en un conflicto, nosotros en este momentos entendemos que la situación para la alcaldía ha sido nueva porque es una situación nueva en el país y quiero ser claro no se ha visto una situación como esta y no porque la empresas queramos o la alcaldía quiere que esto pase sino porque no existe un régimen de transición de 1 a de servicio exclusivo a 1 a de libre competencia, y como la ley es tan ambigua en ese caso es a la situación que ha ocurrido, no es voluntad de nosotros no es voluntad de la alcaldía, en ese orden de ideas nosotros Yumbo limpio como empresa al Municipio no hemos instaurado todavía una demanda por ese pago de aportes, lo que nos encontramos en este momento es en una solución respecto de un mercado que estaba valorado es un mercado que está en problemas esa es la situación que estamos esperando resolver como socios en este momento pero hasta ahora no hemos instaurado digamos una demanda formal, estamos estudiando las acciones que le van a realizar vuelvo y explico entendiendo que la relación es totalmente nueva y como empresa es nuevo para nosotros y como alcaldía es nuevo y les puedo ser muy sincero para Urbaser y Eco Limpia también es nuevo, nos reunimos cada mes más o menos es una situación.

Respecto a la oficina, en este momento nosotros la tenemos en la zona de Arroyohondo, lo expliqué la vez pasada, le había explicado al Concejal aquí mismo, en estos momentos la empresa se encuentra resolviendo o viendo la posibilidad de abrirla en el casco urbano,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 46	

TRD: 100-02

nos encontramos en la situación de un predio y buscar toda la situación para acondicionarla de nuevo, todavía no tenemos una fecha clara de eso, pero nosotros en este momento nos encontramos buscando la solución para esa situación y en el mismo sentido garantizando la seguridad de los usuarios y los funcionarios de nosotros por la situación vivida hace un tiempo, esperamos darle una pronta solución con eso, esperamos mandar una fecha exacta una fecha clara cuando tengamos claro toda esta situación, respecto al informe que se tiene que haber enviado desafortunadamente parece que no llego, ya reviso a la persona encargada que lo tenía que enviar porque no lo mando pero en el transcurso del día estaremos haciendo llegar el informe en las mismas palabras que les estoy diciendo para que el Concejo asimismo lo tenga.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: quería hacer un comentario y tiene que ver con el dato que usted nos acaba de dar, cumpliendo el fallo de la acción popular señala usted que ha depurado el catastro y que solamente ha dado de baja 340 usuarios de los más o menos 34,000 usuarios totales del municipio de Yumbo del servicio de aseo, eso a nosotros nos deja una gran duda porque tenemos información que el otro prestador Urbaser tiene contrato de condiciones uniformes con algo así como 16,000 usuarios entonces ahí la cifra no nos cuadran, pienso que eso tendrá que ser objeto de seguimiento por parte del juez popular para que Yumbo Limpio realmente depure bien ese catastro de usuarios, porque digamos yo que soy como el abogado de la bancada de oposición no me suena la teoría que usted manifiesta la número dos cuando dijo que si entiende que hay un contrato de condiciones uniformes por el solo hecho de que haya habido una aceptación tácita del cobro en la facturación conjunta de EMCALI y que ustedes estén prestando el servicio, no me cuadra por lo previsto en el artículo 129 de la ley 142 del 94 que habla más o menos de un contrato de adhesión, usted es el Jurídico además de Yumbo Limpio, entonces me parece que esa tesis seguramente será objeto de discusión entre las partes y objeto de decisión por parte del juez, que nos preocupa como bancada de oposición y como representantes de los usuarios, nos preocupa que se dilate el cumplimiento de verdad oportuno de este fallo de acción popular en ese sentido continúe la doble facturación generando una cartera en contra de los usuarios que tienen vínculos con Urbaser, 340 usuarios solamente dado de baja me parece que eso es normal pero digamos que eso escapa a nuestro resorte y seguramente lo definirá los extraoficiales o cuando en el tribunal contencioso resuelvan la segunda instancia, le agradecemos doctor Andrés Mauricio Morales y a la directora comercial.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: el objetivo de esta sesión es simplemente resaltar los problemas que tenemos en Yumbo y eso es parte de lo que vamos a hacer, pero si hay que hacer unas conclusiones para cada que alguien termine, frente al tema de Yumbo Limpio señor Secretario General siguen los cobros pese a que hay un fallo pese a que hay un juez que está diciendo que hay un mal procedimiento que hay que depurar siguen los cobros de doble facturación, en el caso personal tengo contrato de condiciones uniformes con Urbaser y por lo que acabo de escuchar Yumbo Limpio no me depuro entonces vamos a seguir con el doble cobro y se va a seguir consolidando el doble cobro, al final le va tocar a la comunidad entrar a la pelea jurídica, de mandar tanto al municipio a Yumbo Limpio a EMCALI y demás cuando hoy tiene la posibilidad de hacer esta solución y evitar que crezca en el municipio y es simplemente parte de esas conclusiones que yo quería dejar de esta intervención.

Tiene la palabra el señor Andrés Mauricio Morales: honorables Concejales como última apreciación y no quiero que quede en el aire y con el respeto debido que ustedes se merecen están dando una indebida interpretación a un fallo de acción de tutela, los invito a que vuelvan y lo lean porque en ninguna parte ordena cantidad de usuarios, no establece cantidad de usuarios, segundo permite realizar una depuración y unas acciones afirmativas que a través de la alcaldía de Yumbo con los operadores hemos realizado reuniones, el doctor Murgueitio manifiesta que él tiene contrato de condiciones uniformes con Urbaser, lo invito a enviar la documentación pertinente, contrato firmado si es lo que está manifestando para que nosotros como empresa simple y llanamente sigamos los direccionamientos de la superintendencia de servicios públicos en ese orden de ideas para cerrar, la depuración se hace con apoyo de la superintendencia de servicios públicos, ente encargado en la materia, entonces no ha sido una actuación arbitraria por parte de la empresa ni una actuación arbitraria por parte de la alcaldía.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: doctor Andrés Mauricio con todo respeto así a usted no le guste nosotros sí creemos que ha habido una actuación arbitraria por

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 46

TRD: 100-02

parte de Yumbo Limpio y ustedes en algún momento el fallo popular les ha dicho que con apoyo de la superintendencia es que tienen que depurar ese catastro de usuarios, de hecho, ya se les pasó el mes creo que no lo han hecho, están incumpliendo el fallo de acción popular, están incurriendo en desacato porque, entonces Yumbo Limpio según lo que acaba de decir el director y su representante legal señores Concejales y comunidad no está depurando el catastro de usuarios, lo que está haciendo es atender casos individuales que por vía de procedimiento administrativo se están resolviendo la superintendencia y eso no es lo ordenado por el fallo de la acción popular así no le guste al representante legal, obviamente serán los accionantes de esa acción popular y Urbaser quienes aleguen eso ante el juez 18 administrativo o ante el tribunal contencioso.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: lástima que se haya ido el representante, cuando él dice ustedes está generalizando a todos los Concejales y los que están exponiendo sus apreciaciones son ustedes los de oposición, porque le cuento una cosa, yo al señor lo entendí claro, pero cuando usted dice que es que nosotros, diga somos nosotros los de la oposición, porque aquí cada cabeza es un mundo, y la verdad es que yo le entendí claro y preciso y conciso al señor, entonces que quede claro que las inquietudes hoy son de la oposición, que en caso de que haya que controvertir como lo hizo el señor muy diplomáticamente nosotros lo vamos hacer, porque nadie tiene la última palabra.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: la doctora Ingrid Esperanza por tema de tiempo ha pedido el favor que si le podemos adelantar el punto, tiene la palabra.

4.3 doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno Secretaria de Transito con el tema foto multas - vehículos en sustitución de tracción animal y otros.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez: la primera pregunta que se me hace es cuántas foto multas se han realizado hasta la fecha desde el inicio de las mismas, desde el año 2018 a la fecha se han generado 85,972 órdenes de comparendo, en el año 2018 se generaron 39120 comparendos en el año 2019 - 7495 en el año 2020 -2842 en el año 2021 7751 y en lo que va de este año 3185, ese número de comparendos hicimos un análisis con el número de vehículos que pasan por esta vía, con unos aforos que realizó Jaramillo Mora y a diario pasan 18,444 vehículos, esos aforos se hicieron desde las 4:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche en un día normal y haciendo un análisis de este número de vehículos sacando las motos que apenas ahora estamos empezando a sancionar lo que vamos a hacerle comparendo por foto detección hicimos un análisis que en un día promedio que pasan 12504 vehículos se hacen 132 comparendos para un aproximado de 1.5 por ciento de comparendo de acuerdo a los vehículos que pasan por esta vía, esto es bueno porque vemos que la mayoría de las personas si respetan las normas de tránsito y que además de eso, ustedes pueden analizar comparado al primer año la gente ha tenido cultura para ir respetando las señales que son reglamentarias y que existiendo o no cámaras de foto detección tendrían que pasar a la velocidad que dice la señal.

La segunda pregunta es qué costo tiene cada foto multa según el tipo de infracción, me devuelvo un poco para explicar los tipos de infracciones, las infracciones son las c29 que es velocidad, la tecno mecánica c35, el seguro obligatoria y las h que son sanciones educativas que se hace cuando se inicia el proceso de foto detección durante un periodo mientras la persona tiene conocimiento de que hay una cámara, el costo lo establece el artículo 131 de la ley 769 y dice lo siguiente, los infractores de las normas de tránsito serán sancionadas con la imposición de multas de acuerdo con el tipo de infracción de la siguiente manera, será sancionado con multa equivalente a la C con 15 salarios mínimos legales diarios vigentes, las sanciones D serán sancionadas con 30 salarios mínimos diarios y la H es pedagógica y si la persona a hacer su curso no tendrá ninguna sanción pecuniaria.

La tercera pregunta es cuál fue el criterio técnico para cambiar el límite de velocidad de 60 km a 50 km en el sector de Arroyohondo, lo primero que quiero decir es que estos permisos están reglamentados y son con permiso del ministerio de transporte, en la resolución que ellos nos envían dice que debemos de hacerlo de acuerdo a la señalización existente, en ese lugar específicamente hay una señal de 30 porque hay una sede educativa en su momento era deportiva y hoy en día se está trasladando para allá todo los estudiantes, nosotros de todas maneras hicimos la petición a la gobernación de que muy cerca había una de 50 que retiraran la de 30, le recuerdo que esa vía es departamental y la gobernación nos negó por el tema de una sede educativa retirar la señal de 30 como lo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 46	

TRD: 100-02

establece la norma, entonces lo que hicimos fue colocar la velocidad que se aproxima a la señal de 30 que es la de 50 que es la que está más cerca en ese sitio, le recuerdo que es una vía departamental y son ellos los que determinan esa señalización.

Cuarto, por qué si la mayor accidentalidad se presenta en motos las cámaras no controlan velocidad de estos, la mayor accidentalidad se presenta en motos pero hay que tener en cuenta que es un moto con vehículos de carga pesada, lo segundo es que precisamente por esas peticiones que se han hecho por parte de la comunidad y también aquí en el Concejo que de una u otra manera es aportar al mejoramiento la Cámara de Guabinas en este momentos está para realizar comparendos en el caso de exceder la velocidad a las motocicletas.

En esta pregunta le voy a dar el uso de la palabra que también fue citada la inspectora ya que es ella como autoridad quien realiza el procedimiento para que nos hable un poco de manera más específica del procedimiento de foto detección, le doy la palabra a la doctora Mónica Pulgarín.

Tiene la palabra la inspectora de tránsito Mónica Pulgarín: referente a la pregunta cómo hacemos los inspectores de Tránsito para establecer la responsabilidad del infractor e imponer las sanciones respectivas por infracciones de tránsito detectadas con el sistema de foto detección debemos de tener en cuenta que nosotros nos acogemos al código de tránsito a las 1843 y la Ley reciente 2161 donde hacemos la determinación dentro del proceso garantista que se le da a los ciudadanos con la presunción de la infracción para que se presenten ante la inspectora que se realiza la audiencia de cargos y descargos donde de acuerdo a las pruebas aportadas por ellos y por nosotros se determina que existe o no responsabilidad del presunto infractor, para tener un poco claro el proceso de como se genera las órdenes de comparecencia recordarle a la ciudadanía que no es un comparendo lo que reciben sino una orden de comparecencia porque existe una infracción una violación a la norma y lo que la Secretaría requiere es que se presente para presentar descargos para manifestar si están o no están de acuerdo frente a la emisión, entonces se genera una prueba que la genera la Cámara de foto detección, posterior a ello se válida por el agente de tránsito, se genera el envío, si se aprueba esa orden de comparecencia se envía por correo certificado de acuerdo a lo que dice la 1843 se notifica al ciudadano o se recibe en devolución, se sigue todo el proceso que tiene garantizándole garantías cuáles son, pagar con el 50% entre los 11 días siguientes al recibido, solicitar la audiencia de cargos y descargos, tenemos que una vez notificada del día uno al día 11 cuenta con el 50% haciendo el curso de educación vial, puedes dentro de estos mismos concedía solicitar la audiencia de cargos y descargos, a partir del día 12 al día 25 debes de realizar el curso pero ya no tiene el 50 sino el 25% y a partir del día 27 al día 30 ya cancelaría el 100%, al día 31 se generaría la sanción donde empezaría a correr los intereses por mora.

Continúa con la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez: la siguiente pregunta es porque se entregaron vehículos con placa pública sin afiliación a la empresa de transporte debidamente constituida para el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, que va hacer la Secretaría para legalizar y formalizar dicha situación, los vehículos de carga tipo camioneta no se encuentran enmarcados en el artículo 2.2.1.7.7.1 del decreto único de unificación 1079 por lo que se permite el ingreso de libre de vehículos de servicio público de carga con peso inferior a lo que estipula la norma que son 3.6 toneladas, si tenemos en cuenta los vehículos que se entregaron no llegan ni a 1 t y su capacidad máxima es de 780 kilos, entonces como lo establece la norma no tiene por qué estar habilitados con una empresa de servicio público, entonces por eso tienen la posibilidad de ser público o particular, además de eso el decreto 2868 del 28 de agosto de 2006 en su artículo tercero dice los organismos de tránsito no podrán efectuar el registro oficial a vehículos para servicio público terrestre o automotor de carga con capacidad superior a tres y media tonelada hasta cuantos no cuente con la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial a 3.5 toneladas estos vehículos no llegan a este tipo de toneladas por lo tanto se puede realizar de que sean de servicio público y además de eso no somos los únicos, muchos municipios que han realizado la sustitución de vehículos de tracción animal tiene en sus vehículos de placa pública para un caso específica Cali y no están en ninguna empresa porque así lo establece la norma en el caso específico de carga como lo que es que nosotros entregamos, con esto doy por terminada mi presentación sin antes mostrarles una gráfica de la siniestralidad en la vía antigua de cómo ha bajado desde que las cámaras se instalaron y como subió un poco cuando no estaban, también recordarles que en el mes de marzo perdimos una vida muy cerca al liceo francés cuando

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 46	

TRD: 100-02

no estaban instaladas las cámaras, situación que se presentó por actos vandálicos y no por incumplimiento a la norma.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: conforme a la metodología que llevamos que ya no podemos preguntar adicional pero si podemos generar unas conclusiones generales, si quiero referirme a los vehículos de tracción animal, porque aquí en Yumbo tenemos experiencias amargas con iniciativas o con procedimientos institucionales que son muy similares a esta oportunidad de generación de ingresos en donde se reemplaza una actividad por otra o donde se refuerza una actividad pero el acompañamiento institucional no tiene la responsabilidad final de que esto funcione, entonces estaríamos hablando de que cumplo con la norma exacto pero dónde está mi responsabilidad institucional de generar las garantías para que esta gente no vaya a terminar vendiendo el vehículo o no vaya a terminar dentro de la ilegalidad funcionando sin los seguros que le corresponden a estas camionetas o generando asimismo una competencia desleal contra los taxistas que están totalmente formalizados haciendo carreras, llevando mercados, parqueándose mal, haciendo pista en el lugar de los taxistas porque eso fue lo primero que logramos evidenciar en los días de la entrega y entonces decimos a donde quedaron los objetivos de esas capacitaciones que qué bueno tener ese presupuesto de cuantos se le invirtió a las capacitaciones de Cooperativismo y economía solidaria que pretendían finalmente unir a estas personas para que generarán una empresa y que trascendiera en esos primeros años de la muerte, porque así se llama en todo el proceso de emprendimiento para poder sobrevivir con su nueva iniciativa de generación de ingresos y poder así nosotros en unos años decir si se impactó a la comunidad, que no siga sucediendo lo que con Desarrollo Económico que entregan esos fortalecimientos productivos para gente que dice que va a montar una tienda y le entregan nevera, vitrinas y al final eso termina o archivado o lo revenden y no se cumplió con el impacto que necesitábamos, entonces eso va para todos los sectores, no solamente tránsito va para IMVIYUMBO donde hacen el tema de traslado de esas personas que se encuentran en situación de riesgo, les entregan casas pero vuelven e invaden las mismas personas las viviendas o sus familiares o las personas del sector y me disculpan que me está yendo el tema, de pronto causó sonrisas en mis compañeros pero es que es así entonces ayudas productivas sin impacto, camionetas que posiblemente van a ser vendidas pero como acá todo está enmarcado dentro de la constitución y la ley y tenemos derecho a hacer de todo y a ser respetados dentro de nuestra autonomía pero donde queda la responsabilidad del Estado de que las cosas realmente impacten y funcionen, que esta gente que recibió esta camioneta no la veamos dentro de un año como la mayoría de la población Yumbeña en la pobreza extrema como nos muestran los indicadores del Dane, por falta de una capacitación idónea posiblemente o presuntamente, aprovecho esta sesión secretaria para solicitar el costo de esta capacitación que se le brindo, no se lo voy a solicitar en esta sesión porque no estamos sino para concluir, estamos generando los comentarios, que nos remita por escrito además sabemos del afán, parece que todos hubiesen venido de afán hoy porque también rechazó contundentemente la caída del representante de Yumbo Limpio, y si se tiene que ir porque también tiene programada otra agenda el día de hoy y ojalá que lo funcionarios que quedan nos puedan escuchar las sugerencias respetuosas.

El presidente de William Jaramillo dice: una claridad para el Concejal Andrés, y es que yo como moderador de esta sesión en la metodología expliqué que en la medida que fueran respondiendo las preguntas y escuchando las conclusiones ya se podían ir retirando un por uno a efecto de que puedan continuar en sus labores, lo único es que obviamente al representante de Yumbo Limpio no le gustó mis conclusiones y se despidió antes de escuchar lo último y digamos que es entendible.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez: siempre he sido muy respetuosa del Concejo y me he quedado hasta el final, por eso pregunte.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: señor Presidente simplemente es para hacer referencia a un tema, yo creo que ante todo nosotros los Concejales debemos de guardar respeto hacia los jefes de despacho, me parece que aquí se está tocando temas o están hablando en algunas intervenciones que raya con el irrespeto, nosotros no podemos manejar el tiempo a las personas, todos tenemos compromisos y es triste decirlo pero aquí hay Concejales que vienen y contestan el llamado a lista y se van y aun así le paga la sesión, pero cuando se cita un jefe de despacho y que de pronto tiene otros compromisos adquiridos con tiempo entonces ahí si pegamos el grito en el cielo y decimos que es una falta de respeto de que se vayan, pero bien lo dice el adagio popular que siempre miramos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 46	

TRD: 100-02

la paja en el ojo ajeno y no miramos la viga en el ojo propio, si quiero hacer un llamado señor Presidente que de pronto guardemos un poco de respeto de verdad con las situaciones que se pueden presentar en este tipo de sesiones de control político.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: o sea que en ese orden de ideas de lo que quiere decir el Concejal le Bejarano discúlpenos señores jefes de despacho por exigirles que estén 24/7 disponibles para respondernos a la comunidad para poder cumplir con su funciones, no sabía que esto era un irrespeto, inclusive yo creo que ellos deben de tener disponibilidad 24/7, en estos días me abrieron los ojos acá porque se me estaba saltando una fecha para hacer una citación un domingo o un sábado que como se me ocurre me dijeron por acá, de verdad que no es nada extraño, ustedes están así como nosotros ganando gracias al pueblo y yo creo que dentro de todo ese compromiso que debemos de tener y responsabilidad con el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales está en poder contar con su tiempo para que nos expliquen qué está sucediendo y mucho más cuando hay cosas que no están funcionando.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: ese tema como lo dije ahora yo no mencione el Concejal Andrés Cruz absolutamente para nada, pero ese tema de hacerse la víctima siempre la verdad que lo saca a uno siempre de casillas, que es que tienen que estar 24/7 todos entendemos que tenemos ocupaciones, inclusive nosotros como Concejales tenemos ocupaciones también, pero vuelvo y reitero, queremos exigir pero no queremos dar, aquí tenemos un dilema porque el señor alcalde va a convocar a sesiones extras y hay unos Concejales que pretenden que tenemos que acomodarnos al horario de ellos a los días que ellos puedan porque tienen un viaje, entonces el señor alcalde tiene que acomodarse a la fecha que ellos puedan porque ellos tienen viaje, pues demalas, cancelen el viaje entonces, para eso les van a pagar, y si no están disponibles para venir a trabajar ese día pues que no les paguen y punto y ya.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: insistir en que la idea de este debate es poder decir las cosas de frente y ya después de terminado el. Se pueden retirar, esas son las reglas del juego, lo que uno no comparte es que se vayan sin haber terminado sin siquiera el uso de la palabra, es un acto de grosería que no lo vamos a discutir aquí entre todos porque todos lo hemos visto, simplemente quiero concluir frente al tema de tránsito agradeciéndole la respuestas señora secretaria es que esas foto multas son un negocio mal montado, un perverso negocio que busca no proteger la vida de lo yumbeños, busca hacer plata, en este caso para beneficiar a un privado y eso no es justo con la gente de Yumbo, y cuando le digo que es un negocio le puedo entregar los mismos argumentos que ustedes mismos nos han entregado, aquí estuvo la Secretaría de Tránsito y nos mostró el mapa de calor donde son los accidentes de Yumbo, no son donde están instaladas las cámaras la mayor accidentalidad de Yumbo, porque no ponen las cámaras donde si hay ese problema, llevamos más de 30 años con un colegio en esa misma vía y ellos nunca le han puesto cámara, pero un colegio que apenas están construyendo y que utilizaban la sede deportiva si le ponían cámara, simplemente es porque ahí está la mayor velocidad, es un negocio porque al final cambiaron la velocidad que estaba acostumbrada la gente a 60 km/h que lo habían reglamentado y ahí podemos ver, en menos de un mes llevan 3000 fotomultas, y vemos como el el año 2021 2000 y pico de comparendos y en el año 2019 - 7000 y aquí en menos de un mes 3000, saben porque, porque cambiaron el límite de velocidad de 60 km a 50 y la gente estaba acostumbrada a pasar antes de 60, entonces la gente que pasaba 56 53 lo están multando, es un negocio porque si buscaran proteger la vida de la gente le hubieran puesto foto detección las motos que generan 23 accidentes por año como nos lo informaron usted mismo y no a los carros que han generado uno, si ven la gran diferencia y por eso quiero concluir que esto es un negocio y nosotros aquí no le hemos pedido cuando usted lo dijo señora secretaria póngale multas a las motos porque el Concejo ha pedido que pongan multas a las motos y menos la oposición, lo que hemos pedido es que quiten ese negocio de la fotomultas que es perverso y están perverso que para el procedimiento si es una cita de comparecencia porque no lo citan de una vez con fecha de comparecencia, y la persona que solicita la fecha le dan la cita a los ocho meses pero aun así le queda montado el comparendo, es perverso todo el sistema con el objetivo de ponerle multas a la gente, de hacer plata no de proteger la vida queda claro, por eso mi sugerencia respetuosa Concejales y esta administración y por supuesto que la continuidad de la pasada, es un negocio mal montado quieren proteger la vida de la gente pongan las herramientas de foto detección donde se necesitan no donde no se necesita.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 46	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Henao: retomando el tema que está hablando el Concejal Fernando Murgueitio yo quiero hacer una conclusión de lo siguiente que entendí en esta sesión sobre el tema de la fotomultas y lo primero que tenemos que tener en claro es son los criterios para la instalación, tienen permiso tiene la autorización obviamente pero son criterios que la comunidad quiero que queden claros, es la siniestralidad, la prevención y las infracciones, las estadísticas de las infracciones para poder instalar las cámaras, entonces esas cámaras están instaladas en este momento, dejó claro que desde el 2020 hay una sentencia que declara la inexecutable del parágrafo uno del artículo ocho de la ley 1843 del 2007, donde el dueño del vehículo era el responsable solidario de una infracción o posible infracción que cometiera un vehículo, la corte declara inexecutable, entonces en el procedimiento que nos dice la Secretaría de Tránsito como identifican al conductor, le quiero recordar que la carga probatoria no se puede invertir poniéndole esa responsabilidad al ciudadano, y para terminar la función de la multa de tránsito es prevenir no recaudar recursos.

4.2 doctor Fernando Navarro Rodríguez Contralor Municipal de Yumbo con el tema proceso auditor y otros

Tiene la palabra el doctor Fernando Navarro: quiero agradecer la citación que han hecho en el día de hoy para dar información sobre los puntos, cuando ustedes tengan a bien iniciare mi intervención, primero que todo quiero dar claridad a la honorable corporación sobre un suceso que se llevó a cabo en la sesión pasada en la cual ustedes muy amablemente me hicieron una invitación para tratar un tema concreto, quiero decirles que el contralor no se voló el contralor simplemente se retiró porque se me invito a un caso muy concreto donde estaba siendo objeto de un procedimiento que tenía que tener la suficiente reserva que amerita para estos casos, si se enojaron si se ofendieron le ruego disculpas a todos si no que a veces también hay que actuar con cabeza fría y evitar que caigamos en faltas tanto los unos como los otros porque desafortunadamente todas estas sesiones son públicas y de pronto yo por defenderme o hacer alguna claridad o hacer una pregunta salía incurriendo en otra falta peor, luego vuelvo y lo reitero no fue la intención mía de ofenderlos u ocultar información ni mucho menos, simplemente considere dentro de mi sano juicio que era lo mejor retirarme del recinto puesto que no podía permitir un debate político sobre un proceso que hay que guardarle en su momento procesal la debida reserva.

Entonces hoy he venido porque me ha citado la corporación sobre un cuestionario que comprende dos preguntas la cual trataré de explicarlas unas desde el punto de vista técnico y la otra me verá obligado a seguir guardando silencio porque hace parte ya no solamente de un proceso fiscal sino que esto hace parte también ya de una investigación penal porque ha habido denuncias de parte y parte, yo también he presentado la debida denuncia penal y ha habido una queja por parte de unos Concejales en relación a mi deber funcional frente a la Procuraduría que han tenido a bien abrir la investigación disciplinaria pero desafortunadamente como les digo he caído en manos de sicarios de las páginas sociales y hoy en día ya el contralor es lo peor, es vendido es deshonesto es un criminal pero bueno eso hace parte de lo público y es precisamente lo que yo no he querido incurrir en mis actuaciones, sacar documentos que no tienen el suficiente sustento jurídico y que tenga la suficiente claridad para sacarlos a la luz pública eso se llama responsabilidad, por eso cambie el lema de la Contraloría donde nuestras actuaciones iban a ser efectivas es decir que cuando nosotros nos pronunciamos de fondo es porque vamos con alto grado de positivismo en nuestras actuaciones, la otra que hace parte de nuestro lema que es generar confianza pero esa confianza va para la comunidad en su contralor pero va también a los funcionarios públicos que sepan que sus actuaciones si van a ser castigadas van a ser castigadas con la mayor objetividad posible y no sacar documentos a la luz pública que dañen uno de los pilares fundamentales del estado social de derecho como es la dignidad humana, pero bueno está bien, ese es nuestro país esa es nuestra sociedad y de tal manera tenemos que aguantar el garrote necesario.

En la primera pregunta que se me hace por parte de la corporación es que si eso estaba en un procedimiento, eso estaba hago referencia a una decisión que se tomó en el control de calidad sobre no validar un presunto hallazgo penal, si efectivamente los procesos fiscales se manejan a través de guías de auditoría incluso son de adopción internacional y nosotros en nuestras actuaciones nos regimos por esas guías y dentro de ese procedimiento cuando se saca un informe preliminar hay una instancia que como su nombre lo indica es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 46

TRD: 100-02

una mesa de calidad donde hay que revisar a ver qué tan con fundente que tan eficaz es el informe preliminar que presentan los auditores y allí sobre dos o tres criterios jurídicos sobre cómo se sustenta el informe preliminar el informe jurídico que están dando los auditores comienza uno a evaluar para tomar una decisión final y otro criterio que uno tiene que son las reglas de la experiencia y la sana crítica, eso le permite a la mesa de calidad que no existe solamente aquí en la Contraloría de Yumbo, es en todas las contralorías que está reglamentada y precisamente es una instancia que le permite sin estar contaminada la persona o el funcionario hacer un análisis más a fondo de lo que el equipo auditor pudo visualizar digamos así porque se llama vista fiscal en su primer momento procesal, entonces eso está reglamentado Concejales en la guía de Contraloría y en el procedimiento interno de la Contraloría municipal de Yumbo, eso no es inventado, eso por un lado, pero también si le ponemos un poquito de sentido común ese informe preliminar lo firma el contralor y si yo soy el que suscribo el documento y le veo errores le veo desfases y veo que es un sofisma o una falacia lo que a mí se me presenta allí pues yo no lo firmo, yo creo que nadie lo firma, si usted lo que va a firmar no le encuentra coherencia no le encuentra soporte simplemente usted lo devuelve y le dice señores corrijan porque en esas circunstancias yo no firmo y lo hace cualquier jefe cualquier persona que va a firmar no solamente un informe preliminar de un proceso auditor, en cualquier estado de nuestra sociedad usted tiene su casa y la va a arrendar y ve que en el clausulado algo no corresponde a la realidad simplemente no lo firma, usted que dice no señor corríjalo, y si no lo corrige pues no firma, no se valida el documento, ese fue el procedimiento que en ese momento procesal estaba en la primera etapa del proceso auditor, entonces el contralor evidenció que lo que allí estaba no daba para darle esa connotación que se le da y por eso no se validó, entonces les hablaba yo de las reglas de la experiencia, claro que yo tengo experiencia en eso y en su momento fui víctima de muchas cosas de esas, los que han sido aquí funcionarios públicos han sido víctimas en muchas ocasiones de unas consideraciones erradas, no solamente del control fiscal de los procesos penales de los procesos disciplinarios y esa reglas de la experiencia es porque yo fui alcalde dos veces y he sido funcionario público en varias instituciones, a veces digo por Dios si todo estaba allí porque me están juzgando de esa forma y entonces me han puesto a voltear, esa reglas de la experiencia es la que yo trato de aplicar en las consideraciones y en mis actuaciones como contralor del municipio, pero vuelvo y lo recalco eso es antes aportar a lo público, de nada nos sirve a nosotros señores Concejales y comunidad hacer un boom de que se robaron un poco de plata y resulta que al final no salimos con nada y entonces lo que hacemos es denigrar de lo público y acabar con la buena imagen de las personas y de eso no se trata, la función de contralor es eminentemente técnica y casi que hay que hilar muy delgado sobre las explicaciones que uno pueda en un momento dado dar, entonces esas limitaciones fueron Concejales las que tuve y que esto es público y que esto es peligroso las intervenciones porque puedo prejuzgar y me puedo meter en un problema y puedo meter la corporación en un problema y de eso no se trata, esa no es la misión de la Contraloría, y si ustedes observan porque ya se liberó el informe, en ese proceso cuestionado no hay ningún hallazgo fiscal que es lo que nos compete a nosotros realmente, ahí no se robaron la plata, no hubo detrimento patrimonial que permita una actuación severa de la Contraloría, simplemente por una mala apreciación del jurídico y otra claridad que quiero dar, un equipo auditor puede estar compuesto por 20 auditores pero cada uno responde por su competencia puesto que las auditorías están dadas por competencia y hay una competencia jurídica hay una competencia técnica y hay una competencia financiera y a la hora de responder que va a decir el financiero eso no es mío eso es jurídico que va a decir el técnico eso no es de ingeniería no es mío, es cierto que yo firmé el informe pero el que responde es el Jurídico que le dio la adecuación típica a esa situación, señores Concejales no es mucho lo que tenga que hacer de esta intervención porque puedo hablar de un procedimiento pero no de un caso concreto, lo repito porque esto está siendo objeto y que quede en el acta de una investigación penal y de una investigación disciplinaria y es allí el escenario donde yo tendré que dar las explicaciones en concreto de porque tomé esas decisiones, además yo tengo un juez natural para ese tipo de procesos que es la auditoría General de la República y ya le he pedido a la auditora General de la República que vigile y controle y de una auditoría de alto nivel para que revise esa actuación mía porque me interesa limpiar mi nombre, no le temo a la decisión que tome, creo que tome una decisión en derecho con toda la responsabilidad que amerita un cargo como contralor, no es más honorables Concejales, vuelvo y les digo y les pido

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 46

TRD: 100-02

excusa a todos y cada uno de ustedes por la situación que se presentó pero vuelvo y lo digo asumo toda la responsabilidad de que me retire porque creí que era conveniente y los seres humanos tenemos dos opciones en estos casos callar o más bien irse para no entrar en un escenario que nos ponga en riesgo tanto a los unos como a los otros más si no se sabe esto donde vaya a parar.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: señor contralor gracias por la respuestas pero digamos que una de las preguntas que se le hizo no la dijo aquí verbalmente pero si el documento lo tiene de cuál es el procedimiento del equipo auditor y el papel que juega el contralor y la supervisora de la auditoría, frente a aquel suceso que ha mencionado tanto señor contralor si se vio como un acto grosero, usted simplemente terminara su intervención y se fuera sin siquiera escucharnos, aun así la disculpa son aceptadas y también le presentamos disculpas si de pronto nuestra forma de presentar las cosas lo haya alterado poco, simplemente frente a esto quiero pedirle una cosa señor contralor posiblemente usted no conozca bien de Yumbo y no conozca bien como es el movimiento de Yumbo en lo político, pero lo único que si le quiero pedir es que no vaya a generar todo este suceso donde estamos buscando la verdad nosotros simplemente estamos diciéndole a las autoridades que tienen la libertad de hacer y que dirima la verdad, que lo investiguen y usted ha dado sus argumentos y al final posiblemente tenga la razón posiblemente no pero digamos nosotros no somos jueces ni lo vamos a juzgar ni jurídicamente ni moralmente, lo único que si le quiero pedir señor contralor es que sea muy ecuánime y use el mismo rasero para digamos las actuaciones de la Contraloría, igual se trate a una administración que tenga digamos simpatía con la que no, nosotros vemos todavía como después de ocho años siguen abriendo investigaciones y generando procesos a una administración que pasó hace mucho tiempo como si no hubiera pasado esto seis o siete años otras administraciones como si no hubiera más que auditar y generar proceso, entonces lo único que le digo es que este suceso no nos vaya a generar de pronto algunas retaliación por parte de la Contraloría es lo único que le pediría y así como es ecuánime en saber que no hay que golpear tanto y que en la función pública pueden cometerse errores y que no se ha perdido dinero sino que simplemente son temas de forma etc. así también se vea con esa misma ecuanimidad las administraciones anteriores con las que no se tiene simpatía.

Tiene la palabra el doctor Fernando Navarro: señor Concejal como usted lo ha dicho yo poco conozco los funcionarios poco conozco la gente de aquí, yo conozco es las actuaciones de ellos pero yo se lo duro y usted también sabe lo duro que es cuando no son objetivos en las apreciaciones y en eso estoy porque les decía yo voy de salida, como dice el dicho yo no quiero ser injusto con nadie, lo que sí le he dicho a los funcionarios muy claro vámonos al control fiscal y si vemos que hay corrupción y si vemos que faltan que hay un presupuesto muy elevado para una obra o una obra inconclusa o cualquier cosa créanme que como persona como funcionario vamos a hacer que la plata aparezca si o si, el tema del retrovisor y los revanchismos no, incluso yo invito a los Concejales a mi despacho y conozcan la persona de Fernando Navarro, a veces también de pronto nos hacemos mala imagen de una persona y lo juzgamos sin conocerlo, pero si me gustaría que fueran, habláramos, que pienso yo del control fiscal en Yumbo que me preocupa de Yumbo, cuando quieran Concejales porque esto es una situación que tenemos que trabajarlo en conjunto, tanto el Concejo Municipal como el contralor estamos invitados por la constitución y la ley a velar por los buenos manejos de los recursos públicos y a eso le apunto yo Concejal y créanme que de ninguna manera se va a utilizar y que nadie me vaya a pedir eso el cargo de Contralor para perseguir a nadie, eso si se lo garantizo y vuelvo y les digo sería bueno que nos conociéramos, los invito al despacho, podríamos hablar de una forma más amigable y podríamos entrar a mirar los criterios para los cuales el contralor está manejando la Contraloría, eso no es un delito, lo que sí es que aquí como esto es una situación pública estamos muy limitados en nuestro actuar porque imagínese que cualquier palabra que nosotros aquí pronunciamos mal puede ser mal concebida y perdemos el valor de la institucionalidad que nosotros como funcionarios públicos y como políticos tenemos que trabajar las cosas con la mayor responsabilidad posible para no hacerle daño a nadie, simplemente a lo que vamos vamos y yo les he dicho a los funcionario el control fiscal a lo fiscal, ya que la firma la pusieron al revés que la pusieron arriba y abajo eso es meramente formal, pero si Concejales me gustaría que de pronto en algún momento cuando ustedes tengan a bien habláramos, hay que conocer la persona como tal y conociendo las personas se conocen sus actuaciones pero tengan plena seguridad y plena tranquilidad de que yo no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 46

TRD: 100-02

estoy aquí para irme a meter en un problema, yo estoy aquí para trabajar con transparencia para cumplir las funciones que legal y constitucional se me han dado y vuelvo y les digo les reitero las excusas, que pena con ustedes, pero en mi criterio dije no es mejor irme porque estamos entrando en un debate porque es peligroso para las partes y salí y me fui, eso fue.

El presidente de William Jaramillo dice: si quisiera hacer un comentario frente a este punto con la Contraloría de acuerdo a lo que nos ha expuesto señor contralor, básicamente le entiendo que su prioridad y es natural es el control fiscal y los hallazgos fiscales que impliquen la vigilancia de los recursos públicos pero frente a ese punto y simplemente es una observación sí considero que ese enfoque no debe tampoco soslayar digamos los hallazgos que tengan presunta incidencia disciplinaria, administrativa o penal, yo pienso que el criterio de digamos priorizar los hallazgos fiscales está bien porque obviamente las contralorías territoriales están para cuidar los recursos públicos pero pienso que ello no es óbice y no debe de dar para dejar de mirar o dejar de advertir hallazgos que tengan otro tipo de incidencia, creo que eso es de ley e históricamente se ha hecho así, quería simplemente hacerle ese comentario esa observación y segundo frente al tema de la queja disciplinaria que interpusimos en la Procuraduría los Concejales de oposición señalar que como lo dijo el Concejal Murgueitio buscamos la verdad procesal, que nos llamó a nosotros la atención bastante, que el procedimiento auditor y la trazabilidad entre el equipo auditor y el Comité de control de calidad que usted dirige junto a la directora de responsabilidad fiscal digamos tuvieran tanta controversia con el equipo auditor en el cual habían también unos jurídicos y que digamos la decisión del Comité de control de calidad o suya y la directora del control fiscal se hubiera impuesto digamos frente al criterio del equipo auditor sin que se hubiese surtido esa etapa de Derecho de contradicción o réplica por parte del sujeto de control, esto es por parte del gerente del IMCY, eso nos llamó la atención y digamos leyendo el procedimiento de auditoría financiera y de gestión que usted nos allegó con la respuesta en la página 29 de 34 páginas, entonces de alguna manera ese texto ese paso a paso y ese procedimiento no deja de dar lugar a interpretaciones y con base en ese análisis o en esa interpretación es que nosotros consideramos que presuntamente hubo una falla o error allí en ese procedimiento pero como ya lo ha dicho usted y lo ha dicho el Concejal Murgueitio nosotros hasta ahí llegamos, ya esta parte digamos la tiene que definir el juez natural que es la Procuraduría y lo mismo la fiscalía en lo penal en atención a la denuncia del ex auditor Carlos Andrés Jaramillo, digamos son temas de interpretaciones e insisto como ya lo dijo el Concejal Fernando David pueda que usted tenga la razón o pueda que de pronto nuestra interpretación este acertada pero es un tema muy jurídico de interpretación y en eso los abogados seguramente muchas veces no nos ponemos de acuerdo y esto ocurre en las altas cortes donde precisamente las decisiones se adoptan por mayoría y hay magistrados que aclaran voto o salva un voto, nosotros como consideramos que ha habido un presunto digamos una presunta anomalía en el procedimiento auditor porque el Comité de calidad digamos decidió que se bajara el hallazgo del equipo auditor sin necesidad de que el sujeto de control IMCY hiciera su réplica consideramos que de pronto había estado mal el procedimiento, esto insisto por la ratificación de dos veces o más hizo el equipo auditor frente a la postura del Comité del control de calidad el cual presuntamente podría estar o ser contrario a lo que dice el procedimiento que usted mismo nos envía en la página 29 donde está la actividad 23 24 etc., entonces simplemente quería hacer ese comentario, no sé si alguien más o el contralor para ya pasar al siguiente punto.

Tiene la palabra el doctor Fernando Navarro: lo que pasa señor Concejal es que hay otros elementos probatorios que hay allí que se evidencia, lo que pasa es que como eso hace parte de una reserva pero si ponemos el sentido común vuelvo y les pongo el ejemplo, a veces nos hablan de algunos hechos que no están legalmente soportados o si están no se refirieron eso hace que uno tome la decisión, esa claridad como ustedes lo indican tiene su proceso, si falta en el sentido de que no es el hecho de que el grupo auditor sacó un borrador digámoslo así o un informe preliminar y el grupo de calidad se lo tenga que pasar, allí hay dentro de las piezas procesales una controversia entre el grupo de calidad y el grupo auditor pero también en su momento y ya la investigación lo arrojará algunos auditores ya comienzan a manifestar que ellos responden por su actuar no por el hecho concreto, para no entrar en una discusión bizantina vale la pena no poner el auditorio en un de aquí para allá por respeto a todos ellos, nuevamente les agradezco y espero que en el transcurso del tiempo todo se aclare y finalmente haremos los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 46

TRD: 100-02

cuestionamientos a quien debe realmente de cuestionarse, pero yo creo que esto está en un proceso y yo creo que no queda bien entrar nosotros aquí a tomar eso en un debate.

4.4 ingeniero Jorge Hernán Solano Delgado Secretario de Infraestructura con el tema obras contratadas año 2019, 2020 y 2021 y otros.

Tiene la palabra el ingeniero Jorge Hernán Solano: como primer punto tenemos que plantea la primera pregunta que les entregue un informe o relación de las obras públicas contratadas en los años 2019, 2020 y 2021 que aún no han sido entregadas a satisfacción, como primer punto tenemos que en el 2020 la construcción e instalación de una planta de tratamiento de agua potable en el sector Cerro Gordo del corregimiento de la buitrera, mantenimiento e instalación de dos plantas de tratamiento de agua potable vereda el Chocho y Peñas Negras corregimiento de Santa Inés, construcción de línea de conducción y obras complementarias acueducto la Carolina en la vereda el rincón corregimiento de Dapa municipio de Yumbo Valle del Cauca, el contrato es el 18010060022020 por un valor de 510 millones de pesos y un valor ejecutado de 366 millones, ese contrato se encuentra en el 90%, que sucedió como pueden observar las plantas están instaladas, el problema radica en que allí se requería la instalación de la parte eléctrica y en este terreno donde se tenían que instalar la parte eléctrica el propietario nunca apareció y Celsia exige que debe de estar el propietario para poder intervenir en ese terreno, esto nos ha llevado a una dilatación de todo la gestión de este proceso porque tuvo que intervenir la comunidad presentando un derecho de petición a Celsia para que de todas maneras así no aparezca el propietario se puede intervenir y terminar estos trabajos y terminar el contrato y liquidarlo, pero no me parece viable terminar un contrato donde legalmente le falta una parte importante que es la electricidad aunque hay que decirlo señores Concejales las plantas están en utilización dando el servicio, en este momento están en funcionamiento y ya es una cuestión más administrativa y que es necesario terminar este proceso.

Tenemos el mejoramiento vial de la calle quinta oeste entre carrera 4C y 6ª y la carrera 8 entre calles 3 oeste y 5 oeste en el barrio Nuevo Horizonte, el contrato es el 180060142020, el valor del contrato fueron 1248 millones, valor ejecutado 882 millones el estado esta terminado quedo en un 70.7% y paso de la justificación del proceso, que pasó con ese contrato, este contrato tuvo por la interventoría le pasó a la Secretaría de infraestructura un adicional casi por el 50%, donde la supervisión de Infraestructura hizo todo un análisis de cuál era el alcance que iba a tener este adicional y no fue justificable porque teníamos unos metros para instalar de pavimento y con este adicional lo que se decía era que no terminábamos lo que inicialmente habíamos pactado y terminábamos como retrocediendo, le doy un ejemplo claro nosotros tenemos cuatro cuadras para pavimentar con adicional terminamos pavimentando tres y quedaría faltando una lo cual no fue viable para infraestructura, con la plata que teníamos se podía termina tres de las pavimentaciones de las cuatro que tuvimos proyectadas, pero que sucedió los tiempos no le dieron al contratista para terminar todo el contrato por el cual tuvo que ser liquidado este contrato, este contrato tengo que decirlo que ya el problema que le quedo a la comunidad hay que resolverlo y en estos momentos ya está próximo a colgarse los borradores para la próxima licitación para terminar esas obras de este contrato, el contrato quiero aclararle a los Concejales que el contrato si está terminado, pero como la pregunta dice que contrato no dieron la finalidad la culminación del proceso por eso se incluyó acá para poder que ustedes conocieran de ese proceso, tenemos el otro contrato que es construcción del sistema de redes de alcantarillado para el corregimiento de Mulaló municipio de Yumbo, el contrato es el 18010060152020 por valor de 2392 millones, tiene un valor ejecutado 2144 millones de pesos un porcentaje del 98%, y faltan unas actividades como es el contrato se encuentra pendiente de la publicación de bolsacretos y el viaducto en el callejo los ramos, este viaducto es de vital importancia para terminarlo y no estuvo incluido en el contrato inicial y fue necesario incluirle un adicional para poder terminar y culminar las obras, uno de los procesos más delicados que hubo a cabo precisamente por una servidumbre que nosotros teníamos en Mulaló que en un principio en la documentación que se presentó era un terreno de Argos, pero en todos los estudios que se hicieron el terreno no terminó siendo de Argos sino de otra propietaria lo cual nos llevó un proceso bastante dispendioso para poder legalizar esta servidumbre, tenemos construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la PTAR el corregimiento el Pedregal el contrato es el 18010060222020 por un valor 1321 millones de pesos valor ejecutado 241 millones de pesos, diría que valor ejecutado en físico no corresponde al precio porque estamos en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 17 de 46

TRD: 100-02

físico en un 61.58%, la justificación es que este contrato ha tenido infinidad de inconvenientes, uno de ellos y los principales es que los diseños con que nosotros sacamos el proceso que fue diseños de Vallecaucana de Aguas este diseño tuvo unos cambios por parte del ras y tuvimos que ajustarlos, segundo aquí también tuvimos una fatalidad, falleció un obrero y esto no llevó a que la CVC nos exige era unos documentos del proceso de movimiento de tierras que teníamos allí y eso hizo que tuviéramos que suspender por varios meses el contrato, aunado también que en un principio ese contrato también estuvo dentro de la pandemia dentro del paro que hubo y todo esto ha llevado a que ha sido muy difícil la consecución de este contrato, tenemos mejoramiento vial y obras convencionales en la carrera 18c entre calles 7ª y 7b en el barrio Panorama y San Jorge del municipio de Yumbo, contrato 1801006092021 por \$1,300,000,000, valor ejecutado 295 millones, está la obra en estado de 43%, aquí el problema fue que nosotros no pudimos instalar el alcantarillado porque dependemos de una empresa particular como es Jaramillo Mora que tenían que instalar un colector de aguas lluvias en este mismo sector, el colector de aguas lluvias de ellos estar por encima de la cuota de terreno de lo que tiene que ir el alcantarillado y nosotros tenemos que depender de que esta empresa nos entregara este colector para nosotros poder instalar el alcantarillado de este contrato, lo que hemos podido observar con todos los procesos y reuniones que hemos tenido con esta empresa es que ellos están terminando de instalar el alcantarillado pluvial y ya nosotros entraríamos a darle terminación a esta obra, tenemos el objeto mejoramiento y mantenimiento del Corredor productivo de la vereda medio Dapa kilómetro cero al corregimiento de Dapa hasta el kilómetro siete vía Miravalle del municipio de Yumbo, contrato 108010060112021, el valor del contrato es de \$308,000,000, está en estos momentos en el 87% y la justificación es que esto es un convenio con Invias y uno de los problemas que hemos tenido es que Invias no nombró interventoría y sin interventoría nosotros no podíamos iniciar el contrato, sólo hasta la fecha de enero lograron ellos darnos el visto bueno y nombramos el interventor por parte de INVIAS y así nosotros pudimos continuar con el proceso de contratación, allí lo que nosotros tenemos en ese convenio es que participamos con la maquinaria amarilla que tiene el municipio y el suministro de materiales pero las fuertes lluvias y la ola invernal ha sido muy complicado para poder extender y compactar esta roca muerta se requiere de buen verano, lo hemos hecho pero ha sido muy alterno porque en la época de lluvias ha sido difícil, aunado también que no podíamos tampoco dejar totalmente esta vía cerrada y teníamos que buscar vías alternas para poder darle paso a la comunidad a los diferentes sectores donde ellos tienen que desplazarse, tenemos otro contrato que es construcción del muro de contención del río Yumbo sector puente Trinidad, este es el contrato 18010060162021 por un valor de \$219,000,000, el avance de este contrato está en un 20%, la justificación, este contrato sobre el río Yumbo y la Secretaría de Infraestructura venía trabajando con el proyecto que tenemos de inundabilidad y no habíamos vuelto a pedir permiso a la CVC cosa que la CVC en las resoluciones de medio ambiente y de intervención sobre el río Yumbo no nos permitió iniciar este contrato hasta que no gestiona Ramos nuevamente todo el permiso para intervención sobre el río pero sólo con fecha del 10 de marzo de 2022 que dispuso la visita para otorgar el permiso de ocupación del cauce del río y fue hasta el 31 de marzo de 2022 en la cual emitía un concepto favorable para poder intervenir este contrato, el contrato de todas maneras es un contrato que legalmente nos puede llevar solamente dos meses de ejecución y ya se están haciendo todas las excavaciones para pilotes terminar el muro, tenemos el contrato aunar esfuerzos para la construcción del sistema de suministro y abastecimiento de agua potable a la población de la cabecera de la vereda platanares y su zona de influencia desde el pozo platanares operado por ESPY el contrato es el número 18010110032021 por 896 millones con un 59% el estado de la obra, la justificación de este proceso es que también cuando se tenía el sitio de construcción del tanque que estaba sobre una zona boscosa aunado también que está sobre el margen de inundabilidad del río Cauca teníamos que evitar sacar todos estos permisos de la CVC porque al estar en una zona boscosa cualquier árbol que cortáramos generaría ese permiso a la CVC y nos obligaría a tener un proceso más dispendioso por lo cual se todo por hacer estudio de suelo en otro sector y hacer este tanque, es un contrato donde el ejecutor es la Espy nosotros somos supervisores, el contrato está corriendo para entregarla. En el segundo punto informe porque no han adelantado la reparación de la fachada del CAMY, cuando lo van hacer y cómo, cuanto es el presupuesto que se requiere para dicha reparación, se debe primero hacer el análisis en la forma en que fue construida y nos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 18 de 46

TRD: 100-02

encontramos con diferentes situaciones, la fachada tiene unas tabletas que en su momento cuando les instalaron las dejaron como quien dice sin unas juntas, esto condujo que al estar sin una dilatación en las columnas en las vigas y entre ellas mismas no tener dilatación los movimientos de los vehículos, los movimientos con el tiempo telúricos que han sucedido han contribuido que ellas comiencen a reventarse y las que se han reventado el agua ha comenzado a penetrar, al penetrar el agua había un revoque que se cristalizó y permitió que las baldosas comenzaran a no tener una debilidad suficiente, esto fue un problema muy delicado por lo cual teníamos que contar con los conceptos de los profesionales en ingeniería civil y en patologías de construcción para poder determinar realizar y como debíamos de realizar la reparación de estas tabletas, en este momento ya se ha hecho toda esta evaluación y como se va hacer se está elaborando el proceso para contratar a los técnicos especializados para este tipo de montaje y reparación de las mismas, se hará por medio contrato de licitación pública, lo que es el concepto ya lo tenemos, El mantenimiento que se le debe hacer es el rayado total de las piezas su emboquillado y el anclaje, como también el remplazo de las piezas que tuvieron su rotura y están como faltantes, el presupuesto destinado para la reparación es de \$600,000,000, este proceso está en diagnóstico para borradores de pliegos.

Disposición final de escombros de la carrera segunda entre calles cuarta y séptima, En virtud de la solicitud se realizó el contrato obra 180.10.06.004-2022 cuyo objeto es realizar la demolición, limpieza, retiro y cerramiento de predios adquiridos por el municipio de Yumbo para la construcción del parque lineal sobre la carrera 2 entre calles 4 y 7 margen derecha del rio Yumbo con la siguiente información el contrato es el 180.10.06.004-2022 el contratista Union temporal demoler, valos 669 millones de pesos, el plazo de ejecución 4 meses, fecha de inicio 13 de julio y fecha terminación esta para el 15 de noviembre, actividades, cerramiento fibra tejid 110 metros, desconexión servicio públicos 21 unidades, manejo de tránsito y seguridad, demolición existente, demolición de cubierta, demolición placa de concreto, recolección, cargue y retiro disposición final, cerramiento alambre puas, fumigación roedores e insectos.

Cuarto punto mantenimiento de malla vial, si en este momento ya tenemos el contrato de suministro de materiales en el acuerdo marco, y está en este momento en evaluación de propuestas, la otra semana ya estaría el ganador de este proceso, arrancaríamos con el proceso de mantenimiento de pavimentos, para bacheo en el municipio de Yumbo tenemos que en la comuna uno tenemos 101.96 m³ para asfaltar, comuna dos 25.82 m³, comuna tres 46.56 m³, y la comuna cuatro 159.77 m³, en la zona rural tenemos 253 m³ y el bacheo en la zona de Cencar e industrial tenemos en Cencar 507 m³ y en la zona industrial en el sector de ACOPI tenemos 966 m³ para un total de 1473 m³ y para un gran total de 2060 m³ de bacheo para todo lo que tiene que ver con la parte del municipio, el plan de mejoramiento urbano tenemos en el barrio Comfandi tenemos diferentes sectores como se puede observar en la gráfica para hacer los bacheo de pavimento, tenemos el barrio Uribe, tenemos la carrera 10 que fue debate por los señores Concejales donde exigieron el arreglo de esta vía, quiero decir que nosotros desde infraestructura hicimos todo lo posible para tratar de comprometer y lo vamos a seguir haciendo a los propietarios de este edificio porque ellos también tienen una responsabilidad muy grande en todo lo que paso con esta pavimentación, pero no podemos seguir esperando a que haya un fallo en la comunidad siga perjudicada en este sector por lo cual está incluido en los primeros reparcheos que vamos hacer en la zona urbana, tenemos el barrio Madrigal tenemos el sector de Sanin, tenemos también la calle 15 sector el semáforo y el del barrio la Estancia, tenemos el barrio Bolívar y el barrio Uribe, es importante también decirles que hay un proceso de pavimentación tipo comunal en la cual nosotros estamos haciendo todo el planeamiento de colaboración con las comunidades de los diferentes barrios del municipio de Yumbo donde aportamos todos los materiales y parte técnica con obreros y la comunidad coordinando como ellos ayudan con personal de auxiliares del mismo barrio para poder hacer pavimentaciones en la parte de ladera.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: me llamo mucho la atención o encontrar en el informe las obras faltantes de las instituciones educativas, aquí nosotros tuvimos una presentación este año de los rectores y ellos nos informaban varios de ellos, la Córdoba, el mayor, creo que Titán no se han terminado las obras, pero por lo que veo aquí en el informe al parecer no, entonces no sé si lo terminaron en ese tiempo, eso simplemente para exaltar que obras que se comprometió la administración del entonces año 2019 de terminar a diciembre de 2019 estamos en el año 2022 y no se han entregado,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 46	

TRD: 100-02

y varias de esas obras se consumieron el recurso y no terminaron la obra como tal, para dar un ejemplo el colegio Titán quedó la construcción prácticamente a la mitad, se hizo una inversión gigantesca y la plata quedó allí, es de las primeras obras que entregaron sin terminar, porque como lo acabamos de escuchar pueden recibir obras sin terminar y aún liquidando el contrato, es decir sin ningún recurso para ejecutar, en este sentido me llama también la atención que varias de las obras de 2020 gran parte de su retraso fue licencias y permisos con la CVC, problemas de planificación predios etc., y digamos que para no citar otros tiempos simplemente me llama la atención es como arrancamos hacer obras sin tener todos requisitos cuando es obligatorio tener todo eso previsto, hay una tapa de la contratación que se llama planificación, de hecho la sancionan mucho, entonces uno diría y la planificación, porque llama la atención que obras tan pequeñas de 300 millones no se hayan terminado y más Concejales llama la atención es querer construir un hospital de 38,000 que dotado cuesta 44,000 y tienen de aquí a diciembre del próximo año para hacerlo y el problema para dar un ejemplo sencillo de la fachada de la administración desde que empezó este Concejo este nuevo periodo o este gobierno de creemos en Yumbo se está discutiendo este tema y esta es la altura que digamos se ha previsto un recurso, vimos una respuesta de que un arquitecto tenía la tarea y no la hizo, se lo acaban de pasar a otro, y por lo que veo lo que va a hacer es un reemplazo de tabletas, es decir unos parches, ni siquiera se va a cambiar la fachada, entonces una tarea de esta complejidad frente a una tarea de la complejidad como es construir un hospital lo quiero advertir porque cuando se piden licencias futuras se tendrá que pedir vigencias futuras involucrando años posteriores a este gobierno, o sea que va a superar el año 2023 2024 2025 ojalá prevean eso y no sigamos simplemente en esa dinámica de hacer reservas sobre la reserva como ha sido la costumbre lo que le tocó por lo menos a esta administración hacer, y del plan de bacheo digamos que nosotros esperábamos una intervención un poco más profunda, las intervenciones que nos han mostrado si hacen parte de esos problemas que tiene Yumbo pero hay muchísimos más, hay un equipo de obreros hay herramientas hay maquinaria se puede comprar materiales para dar un impacto importante, pero me llama la atención sin ser ingeniero simplemente por experiencia que varios de esos huecos tienen problemas de alcantarillado, o sea que no se van a poder sacar en el programa de bacheo porque van a requerir una intervención de cambio de alcantarillado, es decir un contrato más complejo y se acordaron de mí que varias de esas fotos que hoy vemos allí, si lo van a ser va a hacer un hueco que se va a volver otra vez a hundir por el problema que tiene de aguas, entonces a mí me llama la atención cuáles son los retos porque realmente infraestructura no ha sido digamos la protagonista en este gobierno, no vemos muchas obras de infraestructura ni tampoco vemos inaugurándose muchas obras de infraestructura, pocas de pronto a manos de IMVIYUMBO, hace alguno que otro parque pero digamos hay unos retos allí importantes de aclarar de hacer que esperamos se puedan resolver teniendo en cuenta los tiempos y que el próximo año es muy complejo, es un año electoral que prácticamente lo que se alcance a hacer y contratar es lo que alcance a hacer ahora de aquí a diciembre, el próximo año va a ser prácticamente complejo y más como se visiona como va a estar el comportamiento electoral el próximo año.

En ese sentido quería concluir que me llama mucho la atención y que es lo que queremos que se evite esos retrasos de las obras que al final quiero decirles Concejales terminan es ampliando los montos de los costos de las interventorías, las interventorías las contratan por unos tiempos y si el contratista se demora tienen que hacer otro sí al interventor porque no es culpa del interventor que se demore, entonces se van una cantidad de recursos en Interventoría y no específicamente en lo que se necesita que son las obras que se puedan terminar y ojalá que se terminen prontamente.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quiero hacer una pregunta en el tema de bacheo, habla que para el área rural hay cierta cantidad de elementos para hacer ese bacheo, y desde hace días la comunidad del corregimiento de Mulaló está esperando ese bacheo, hicieron una parte de la entrada al corregimiento pero falta la carretera, la parte de la carretera desde la fábrica de caliza hasta la entrada donde está la estatua del Chivo, ahí falta todo ese bacheo que va a pasar con eso ingeniero.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: quisiera mencionar frente a este tema algo que hemos venido mencionando desde el 2 de enero de 2020 cuando nos posesionamos en estas curules, y es que siempre nos ha llamado la atención con preocupación la presunta falta de planeación con que se contrataron las obras a mediados

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 20 de 46

TRD: 100-02

de 2019, leí un comunicado que aseguraban que esas obras se terminarían a 31 de diciembre de 2019 lo cual no fue así obviamente, y como hemos podido escuchar todavía hay varias de las obras que estando a mediados del 2022 es la hora que no se han terminado a satisfacción y han sido objeto de otro sí y adiciones bastante cuantiosas como la obra de la Y para dar un solo ejemplo que además han tenido que ser modificadas en sus condiciones en su objeto contractual y los tramos a pavimentar, entre otras una de las principales faltas de Planeación de las obras de infraestructura vial tiene que ver con que no planificaron la reposición de los alcantarillados obsoletos y súper antiguos, aquí hay funcionarios que han trabajado en la empresa de servicios públicos y saben obviamente que si usted va a reponer pavimentos de obras antiquísimas que tienen componentes de box culvert tubería de alcantarillado en asbesto y etc. eso sin duda es una falta de planeación compleja que cometió la Secretaría de Infraestructura en la pasada administración y pues bueno ya esta administración y en gracia de discusión también a la hora de hacer o liquidar contrato son mal planeados mal planificados y por el contrario adicionarlos en cuantías y modificarlos objetos lo cual también podría ser una anomalía o irregularidad.

Sin duda estuvimos en la Institución Educativa Titán abajo por donde funciona la ESPY la Secretaría de Tránsito, podemos evidenciar que esa obra no está terminada pero en el papel yo le di un acta de recibo a satisfacción de la supervisora anterior de este contrato y así nos lo informó el ingeniero Solano, entonces son cosas que no pueden hacer carrera en el municipio de Yumbo en la administración municipal ese precisamente en nuestro rol como Concejales de oposición evidenciarle a la administración y las diferentes secretarías todas las anomalías o falencias que están cometiendo para que las corrijan para que las subsanen y no las vuelvan a cometer, en ocasiones se toman decisiones que son curas pero esas curas salen más costosas que la enfermedad y realmente se podrían estar cometiendo bastantes anomalías disciplinarias y administrativas fiscales inclusive y porque no penales, si es preocupante esa situación de la falta de planeación en las obras y esa violación al principio de anualidad del presupuesto y hacer reservas sobre la reserva, eso contradice el sentido excepcional que tienen las reservas presupuestales según la misma Contraloría General de la República, eso obviamente es algo que hemos dicho desde el principio y es algo frente a lo que la administración y el secretario nos dan alguna respuesta que no compartimos en muchas de ellas pero digamos como lo decíamos antes no somos jueces para nosotros juzgar o decidir esa situación, lo único que sí podemos hacer es como ya lo hicimos en el caso del Contralor y en otros casos del aseo y etc. interponer las quejas o denuncias que consideramos que legalmente debemos de hacer en cumplimiento de nuestro deber funcionar y nuestro rol de Concejales de oposición, entonces quería hacer estos comentarios y decir que aquí el tema de la fachada del CAMY realmente no tiene presentación, ese tema lo hemos tocado no solamente nosotros los Concejales de oposición sino a todos los 15 Concejales desde el presidente y los vicepresidentes y todos, un centro administrativo municipal de los más bonitos del Valle y de Colombia que costó tanta plata miles de millones de pesos de verdad que no se justifica que esta situación en su momento no se le hayan aplicado pólizas por falta de garantías en la calidad de esas obras con el contratista de la época etc. etc. y que hoy estén como tan enredados con esa situación porque veíamos una respuesta creo que la solicitud del Concejal Cruz en estos días donde prácticamente arquitecto, un peloteo y eso no puede ser una respuesta digamos de una administración y una Secretaría de Infraestructura, yo si con todo respeto insisto nuevamente en ese llamado de que corrijan esa situación tan incómoda, digamos que ya han avanzado en bajar algunas placas que podrían representar riesgo a la hora de desprenderse y caerle en la cabeza a alguien y generar responsabilidad del Municipio pero yo pienso que a eso hay que ponerle el acelerador a ese tema sin duda hay que ponerle el acelerador, como también pensaría yo que hay que avanzar en lo referido a la construcción del ala izquierda sobre la carrera cuarta en el tercer piso donde hay unos espacios importantes donde perfectamente podría ampliarse la Secretaría de gobierno e instalarse otras secretarías como la de salud, desarrollo económico que pagan arriendos aquí en el edificio de la quinta, entonces quería hacer estos comentarios dado que nadie más intervino.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: agradecer la presentación de todas estas vías dañadas de todas estas obras retrasadas al señor encargado secretario de Infraestructura pero si de verdad quiero hacer una réplica de lo que él ha presentado acá y quisiera hacer unas consideraciones muy puntuales porque por ejemplo la planta de Peñas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 21 de 46	

TRD: 100-02

negras que nos indica que no está en funcionamiento pero es que desde inicio de esta administración yo mismo presente una información que me había otorgado la comunidad del sector donde están esperando un transformador y donde la obra ha quedado casi que abandonada, entonces mi pregunta para responder posteriormente conforme la metodología de esta sesión es porque no se han adelantado dos estas obras de 2020 a tiempo, porque construyeron y no planifican porque están construyendo o invirtiendo en un predio ajeno de que estas personas puedan otorgarles anticipadamente las autorizaciones y documentos pertinentes para que no sufran estos retrasos y sobre costos porque todos tenemos entendido que después de pandemia y todos esos coletazos económicos a nivel mundial hoy no cuesta lo mismo un bulto de cemento ni ningún tipo de suministro para cualquier obra lo que finalmente nos ocasiona sobrecostos sobre la mesa, y si a eso le aumentamos que es una constante yo lo llamaría también como una constante presunta jugadita donde se termina en los círculo vicioso en donde constantemente se retrasa y se retrasan las obras para hacer otro sí para generar sobrecostos para que las auditorías vuelvan y generen sus valores por generar sus servicios en las mismas obras entonces a donde va a terminar, vías que deberían de demorar tres meses cuatro meses en su construcción retrasadas dos años o un año por motivos de invierno, por motivos de paro, por diferentes motivos pero no hay un motivo para que ustedes puedan posiblemente realizar las obras de una manera más rápida como lo vemos muchas veces en otros municipios, hace poco tuve la oportunidad de ir al Quindío y veía como en pleno invierno pusieron carpas en la cuadra que estaban interviniendo y no frenaban las labores de construcción, es el compromiso que tienen algunas de estas firmas constructoras con el cumplimiento del contrato y con el mismo municipio y con la misma interventoría porque entonces nos estamos enseñando a haber contratos de 2020 que todavía no se han firmado como el de la planta de Peñas Negras que faltan algunas autorizaciones y no se encuentra el dueño del predio para que las firme para poder colocarle energía a esa planta que Celsia tiene que autorizar una facturación, a mí me parece supremamente ilógico de que toda una comunidad afectada por esta falta de planeación, en nuevo horizonte una reclamación por parte del contratista cuatro cuadras porque el mismo entra en este círculo vicioso y está pidiendo una adicción de recursos del contrato, no se supone que para eso se hacen unos estudios unas licitación para poder evaluar cuánto va a costar una obra pero finalmente casi todas las obras terminan incrementando los costos por X o Y razón, la PTAR del corregimiento del Pedregal del 2020 se han ejecutado 241 millones de 1321, por el invierno, que podemos nosotros hacer para mitigar esa problemática y para que realmente las obras se terminen teniendo en cuenta dentro de la planificación de que hay unas temporadas de invierno, acá dicen que en unas vías que van a intervenir y unas obras complementarias que son aproximadamente cuatro cuadras en Panorama y San Jorge de 1300 millones se han ejecutado 295, es una obras del 2021 × 1 retraso en un compromiso de un tercero Jaramillo Mora una tubería, esos compromisos los hacen de palabra o los escriben para que puedan cumplir el muro de contención del puente de la Trinidad del 2021 también.

El Concejal William Henao solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente de William Jaramillo.

Continúa con la palabra el Concejal Andrés Cruz: la fachada del CAMY, la cara de nuestro municipio y lo más bonito que teníamos acá por parte de la administración totalmente descuidada, con una falta de sentido de pertenencia con unas alertas de todo el Concejo municipal desde la anterior administración y usted fue testigo de que nosotros hicimos los requerimientos y al día de hoy apenas están pensando en licitar, o sea que esperanzas tenemos nosotros de que terminen lo contratado y de que empiecen a intervenir toda esa hueca menta que hay en el municipio, si quisiera que lo vamos hacer en esta administración o nos tocará a nosotros en la administración que viene en la administración entrante, en la administración que posiblemente puede generar cambios, yo estoy muy preocupado porque si le va mal a esta administración le va mal a todo el pueblo yumbeño, a mí me preocupa mucho más algunos jefes de despacho que uno le hace el reclamo y se ofenden pero peor aún los Concejales que defienden que no podemos reclamarles a ustedes resultados si se están ganando aproximadamente \$12,000,000 que son fruto de los impuestos y de todo el pueblo de Yumbo más las prestaciones que aproximadamente serían el 50% \$16,000,000 mensuales, eso es para no descansar aunque sea mostrar resultados y por eso es que le hemos exigido al señor alcalde que haga los cambios que tiene que hacer que muestre los resultados que necesitamos los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 22 de 46

TRD: 100-02

Yumbeños, esa zona industrial yo no sé cómo se motivan para pagar acá en el municipio de Yumbo impuestos, vayan a recorrer las señoras, eso tiene que ser en volqueta porque hasta un carro grande se puede dañar por allá, entonces no podemos con un dedo el sol mientras que las cosas no están funcionando de la manera correcta, necesitamos un super compromiso y que esos contratistas que están haciendo las intervenciones que constantemente solicitan ese presupuesto adicional que retrasan las obras que los tengan en cuenta porque con esa gente no podemos contar para futuras intervenciones, hasta cuándo Yumbo tiene que estar detrás de los demás municipio si tenemos todas las condiciones para ser los mejores de Colombia, quiero generar este llamado de conciencia para los secretarios para la comunidad para que no nos cansemos de exigir lo que nos merecemos porque aquí están todas las condiciones para que seamos los mejores del Valle del Cauca y de Colombia.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: una pregunta de una persona que está viendo la transmisión y es una necesidad que ha tenido el municipio de Yumbo, es el puente de la calle sexta que atraviesa el río, en todas las obras que veo que están haciendo no lo veo dice la persona, yo si quisiera que el secretario nos dijera si ese puente está dentro de los planes o no.

Tiene la palabra el ingeniero Jorge Solano: el puente de la patinchada tiene los diseños y está en proceso de elaboración de pliegos, ese puente va a ser vehicular a los lados parte peatonal.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: ¿en lo del puente hay que hacer gestión predial?

Responde el ingeniero Jorge Solano: si ese tema está en organización.

4.5 doctor Iván Alberto Valderrama Campaz Secretario de Hacienda encargado con el tema: presupuesto ejecutado años 2012 a 2022- pagos deuda pública – empresas exoneradas y otros

Tiene la palabra el doctor Iván Valderrama: a la Secretaría de Hacienda se le hizo un cuestionario y desde luego quiero dejar claro que la titular de cargo es la doctora Aura la cual se encuentra incapacitada por lo tanto la estoy reemplazando en la Secretaría hasta el día de hoy, estoy seguro que si ella estuviera en vacaciones lo más probable es que estaría aquí haciendo esta presentación pero no está porque simplemente está incapacitada la doctora Aura, la cual le deseo recuperación y que rápidamente la podamos tener en el despacho de la Secretaría de Hacienda.

Hay tres preguntas, informe del presupuesto ejecutado en el año 2012 hasta el año 2022, y la otra pregunta tiene que ver con informe de los pagos de deuda pública realizados en el año 2012 hasta el año 2022, la última pregunta relacionada con las empresas exoneradas de impuestos en los años 2020, 2021 y 2022, quiero pedirle al señor Presidente igualmente los Concejales que por tratarse de un tema de lo que tiene que ver con el presupuesto de 2012 a 2022 que me permitan que la doctora Patricia Pulido que es la funcionaria de presupuesto de la Secretaría de hacienda pueda hacer esta exposición en lo que tiene que ver con el tema de presupuesto, además ustedes en la pregunta también me hacen referencia que se explique con las palabras más sencillas de tal manera que la gente lo pueda entender, y desde luego el tema de la deuda igual que las empresas exoneradas ese tema hago la exposición, agradezco que me permitan que la doctora Patricia haga esta exposición.

Tiene la palabra la doctora Patricia Pulido: primero aclarar una cosita, en la sesión anterior que estuvo la doctora aura pues aquí presentando un informe, entiendo le hicieron una solicitud verbal de la ejecución igual del 2012 a la fecha por sectores y pues esa fue la información que ella nos solicitó inicialmente pero pues ahora que llegó el cuestionario nos lo pide como general, de todas maneras entiendo lo mandaron por sectores igual la tenemos general también y se la podemos hacer llegar si no la mandaron creo que no la enviaron.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: lo que nosotros buscamos con esta pregunta en específico es cuánto se ejecutó por cada año, de hecho era un debate que hoy se va a aplazar un poquito por lo correspondiente a mí porque el debate es con la doctora Aura pero la información que si nos la puede entregar ahora es cuánto se ejecutó en el 2012 efectivamente, cuánto se ejecutó en 2013, así hasta la fecha y dividido por digamos que nos interesan las cifras gruesas y también la única digamos adicional era ver cuánto de esos eran recursos de propios de libre destinación.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 23 de 46	

TRD: 100-02

Continúa con la palabra la doctora Patricia Pulido: si miras ahí en la presentación está por secciones esta gastos de funcionamiento, o sea que se ejecutó con ICLD y con ETESA, que son las dos fuentes de financiación que tienen gastos de funcionamiento, igualmente organismos de control que está con ICLD pues que son los recursos que nosotros generamos, y otras fuentes, saneamiento financiero pues no se ejecutó nada, eso es 2012, y en inversión esta por cada una de las fuentes de financiación también, qué está por SGP de la vigencia actual, de la vigencia anterior que está con ICLD, con FOSIGA, ETESA, ósea esta por cada uno está la apropiación definitiva, está el compromiso o sea lo que se comprometió durante en la vigencia y los saldos que quedaron al final de la vigencia, en la última columna hay un porcentaje y ese es el porcentaje de participación en la ejecución, es el compromiso frente a la apropiación definitiva entonces lo que quiere decir que en el 2012 del total del presupuesto asignado que fueron \$143.711.000 millones se ejecutó el 90.93% en total con todas las fuentes de financiación, todos los años están de la misma manera, y al final tengo un cuadro únicamente con ICLD por vigencia

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: pero sería muy fácil si nos da el total de lo que se ejecutó, ese 90.93% por ejemplo del año 2012 y cuanto de eso fue ICLD

Continúa con la palabra la doctora Patricia Pulido: al final esta dice ICLD entonces esta de la misma manera cuánto se gastó de funcionamiento, cuánto para organismos de control, cuánto para deuda pública, cuando para saneamiento financiero y cuánto para inversión, allí está también el total está igual la apropiación definitiva, los compromisos y las ejecuciones está allí también todos los años están igualitos o sea con sus porcentajes y con todo.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: usted nos puede regalar las cifras doctora es que nosotros esa presentación no la tenemos, cifra por año de lo ejecutado.

Continúa con la palabra la doctora Patricia Pulido: del total ejecutado, de todo el presupuesto y el total por ICLD, para el 2012 el total ejecutado de \$143.711 millones que fue la apropiación definitiva, se comprometieron \$130.632 millones, el porcentaje de ejecución fue de 90.93% del total de la vigencia y de este valor los ICLD el total de gastos fue de \$104.001 millones y lo ejecutado o lo comprometido fue \$97.282, No, de los ICLD de \$104.000 se ejecutaron \$97.000, lo que corresponde al 77.28 %, el 2013 la apropiación definitiva fueron \$229.799 millones, se comprometieron \$174.940 y el porcentaje de ejecución fue de 76.13%,

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: me repite la cifra doctora del 2013 del ejecutado.

Continúa con la palabra la doctora Patricia Pulido: ejecutado \$174.940 el 76.13% y de eso los ICLD para la apropiación definitiva fueron \$118.020 comprometidos \$104.531 y ejecutados el porcentaje.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: Concejal Murgueitio y doctora Patricia es que se me hace que así no nos rinde mucho, les doy la idea ya si con la venia pues de ustedes, porque a ella veo que le queda fácil decir presupuesto global 2012 y cuanto se ejecutó que porcentaje, y así que avance hasta el 2022 y luego otra vez porque está más abajo lo del ICLD y lo del SGP, entonces el Concejal Murgueitio por ejemplo puede en el 2012 al frente ella empiece a decir de esos tantos ICLD, papapa como para que rinda de pronto un poco mas.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: como le quede más fácil doctora Patricia, puede decirnos primero todos los años y luego por ICLD,

Continúa la doctora Patricia Pulido diciendo: en el 2014 la apropiación definitiva fue \$297.893 millones de los cuales se comprometieron \$265.125 millones para un porcentaje de ejecución del 89%, en el 2015 la apropiación definitiva fue de \$314,551 millones compromisos de \$290.792 un porcentaje de ejecución del 92.45%, en el 2016 la apropiación definitiva \$299.391 millones, compromisos de \$258.528 millones, para una ejecución del 86.35%, 2017 apropiación definitiva \$320.589 millones, compromisos \$279.599 para una ejecución de \$87.21%, 2018 apropiación definitiva \$385.130 compromisos \$314.786 para un porcentaje de ejecución del 81.73%, 2019 apropiación definitiva \$411.914 compromisos \$365.255 ejecución del 88.67%, 2020 apropiación definitiva \$377.148, compromisos \$338.002 millones para una ejecución 89.62%.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: yo si quisiera con el respeto que usted se merece, que se merece el doctor Valderrama, con todo respeto, con todo respeto pero les digo a los honorables Concejales que así como se manda un documento por escrito con cifras exactas, nos lo pueden enviar y nosotros leerlo aquí para que ellos lo lean, porque es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 24 de 46	

TRD: 100-02

que nosotros no podemos improvisar con cosas que de pronto no estén claras y que mañana tengamos un error, lo tengan ustedes, como lo tengamos nosotros, entonces yo le pido a la presidencia que está presidiendo hoy en el Concejo que por favor demos un espacio, para que la Doctora Aura o la Doctora Patricia nos haga un documento por escrito con todas la preguntas y no las envié para leerlas aquí en el Concejo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando de Murgueitio: con todo respeto esta es una presentación que por lo menos como se hicieron las preguntas iba a durar hora y media y así como vamos la va a terminar por lo menos esta primer parte que se demora hora y media la va a terminar en 10 minutos, entonces si me parece que es inoficioso que se remita, y lo segundo señor presidente Horacio, esa presentación que está allí no la tenemos nosotros, a nosotros nos mandaron otra presentación diferente por eso estamos sacando el resumen y la pregunta fue muy concreta, si no que de pronto porque la doctora Aura no estaba pero ella sabía que esto es la discusión que íbamos a hacer, cuanto se ejecutó por años, cuanto de eso son ingresos corrientes de libre destinación y no más y las otras dos preguntas que estaban allí, aunque ya vamos a terminar señor presidente, dejemos que vamos bien no nos vamos a demorar,

Continúa la doctora Patricia Pulido diciendo: la Doctora Aura nos dijo a nosotros que inicialmente que era por sectores y fuentes de financiación, de todas maneras el cuestionario que llevo ahora nos pregunta secciones y fuentes de financiación y así esta, lo que esta leyendo es el total del presupuesto no más y listo, bueno, 2021 apropiación definitiva \$406.844 compromisos \$334.048 para un porcentaje de ejecución de 82.11%, y en lo que va del 2022 hasta junio tenemos una apropiación definitiva de \$404.505 compromisos \$212.728 y un porcentaje de ejecución del 52.59%, hay un cuadro adicional que esta con todas las vigencia y esta con los ICLD únicamente, que ese te lo hago llegar y entonces se puede filtrar, por cada uno, que por ejemplo si queremos filtrar funcionamiento de todas la vigencias, entonces, pues ahí nos sale el funcionamiento y se puede hacer la comparación, entonces ahí está en la presentación, ahí están con todas las secciones del presupuesto con los ICLD, que se financio

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: ya tengo aquí la trazabilidad de los ICLD, para ver si me puede repetir el presupuesto 2021 y 2022 no más el presupuesto, y lo comprometido, no el porcentaje,

Continúa la doctora Patricia Pulido diciendo: 2021 apropiación definitiva \$406.844 compromisos \$334.048 eso es 2021, y 2022 \$404.505 y comprometido hasta junio \$212.728,

El presidente Concejal William Jaramillo dice: bueno pasemos nuevamente con el doctor Valderrama con el tema de deuda pública y el punto ultimo

Tiene la palabra el doctor Iván Valderrama: gracias honorables Concejales por permitir que la Doctora Patricia con tema bastante técnico hiciera la exposición pues del presupuesto 2012 al 2022, esto que tiene que ver con la pregunta relacionada con la deuda pública del 2012 al 2022 pues abarca tres periodos de tres administraciones, la administración del doctor Murgueitio que va del 2012 al 2015, y del 2016 al 2019 del doctor Carlos Bejarano, y del 2020 al 2023 del Doctor Jhon Jairo Santamaria, de todas maneras aquí estamos hablando hasta el 2022, en el 2012 habían cuatro créditos, uno con INFIVALLE por valor de \$4.247, otro por valor de \$2051 eso con Banco de Bogotá y desde luego el de, en el 2013 tenemos uno con el banco de Bogotá por \$9.331 y con el BBVA de mil millones de pesos, estos créditos que he mencionado fueron canelados en estos periodos, los nuevos créditos para la administración municipal, pues arrancan en el 2014 en la administración del doctor Murgueitio, en el cual tiene que ver con 121 mil millones que inicialmente de esos se hicieron un crédito por ochenta y cinco mil millones de pesos dividido en cuatro y desde luego después se hizo otro crédito por treinta y seis mil millones de pesos que se divide en treinta y tres y dos mil quinientos millones de pesos, el crédito de ochenta y cinco millones de pesos fueron para hacer obras de infraestructura en el 2014 para hacer obras de infraestructura y pavimentación en la vía de la zona industrial correspondiente al proyecto PESI, de este crédito de ochenta y cinco millones de pesos se dividieron en cuatro, uno por un valor de veinticuatro millones de pesos, con el banco BBVA, lo cual al corrido de la vigencia del 2022 se ha realizado amortizaciones por mil quinientos millones de pesos y se ha pagado intereses por setenta millones de pesos, se estima que para finalizar la vigencia del 2022 se amortizara tres mil millones de pesos de capital doscientos noventa y cuatro millones de pesos en intereses, este crédito de veinticuatro millones de pesos va hasta el año 2024, luego tenemos un crédito de veintitrés

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 25 de 46

TRD: 100-02

mil millones de pesos que se hizo con el banco Davivienda, de este crédito se ha amortizado 1452 millones de pesos por capital y por intereses se ha amortizado ciento catorce millones, y desde luego se espera amortizar en el año 2022, dos mil ochocientos setenta millones de pesos por capital y por intereses trecientos noventa y cinco millones de pesos, este crédito también va hasta el año 2024.

Otro crédito dentro de los ochenta y cinco millones de pesos esta veintitrés mil millones con el banco Bancolombia lo que ha recorrido hasta el 2022 se amortizado 1277 millones de pesos por capital, intereses por 72 millones de pesos, se tiene proyectado para el 2022 que termine el 2022 amortizar dos mil quinientos cincuenta y seis millones de pesos por capital y por intereses trecientos veintiún millones de pesos, este crédito presenta una deuda actual de cinco mil setecientos veinticuatro millones de pesos y se espera terminarlo en el año 2024.

El presidente William Jaramillo dice: Una pregunta señora secretario, en que año vas? en el 2014, bueno una moción de orden, yo estoy leyendo aquí la proposición que se aprobó con esta citación y lo que se pregunto es informar de los pagos de deuda pública realizados desde el 2012 al 2022, porque si apenas vas por el 2014 con toda la información adicional que no está pedida aquí en la proposición pues se nos va a demorar también mucho más esta sesión, entonces yo te pediría el favor para que nos rinda vas en el 2014, terminas en el 2014 y pasar en el 2015-2016-2017 hasta el 2022 indicando los pagos que han hecho, la otra información,

El Doctor Iván Valderrama dice: yo estaba generalizando con el fin de no tener esa minucia de cada uno de los créditos año por año.

El presidente Concejal William Jaramillo dice: lo que se pregunto es cuales fueron los pagos hechos año a año, no cuales fueron las deudas, para que, los plazos ni nada de eso, digamos que eso ya lo hemos visto con la Doctora Aura varias veces en sesiones anteriores entonces para que nos rinda por favor como moción de orden, para que termine el 2014, y pasemos al 2015 y así sucesivamente solo con los pagos de deuda pública de hechos cada año.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: una propuesta señor presidente, si quiere nos dice no más por periodos cuanto fue el endeudamiento si lo tiene el total si no yo propondría que obviáramos esta pregunta por qué igual ahí está la respuesta, pero solamente si tiene los totales por ejemplo en el periodo 2012 - 2015 cuanto fue la deuda del municipio periodo 2016 - 2019 cuanto fue y 2020 a lo que llevamos en este periodo cuanto se ha endeudado el municipio, pero digamos como en cifras gruesas, si no se tiene no se puede sacar también le podría proponer que podríamos obviar esa respuesta en este momento.

El presidente William Jaramillo dice: cuando yo presido yo soy muy imparcial en la moderación y me ajusto digamos a lo que está aprobado en el cuestionario, por eso hice la intervención ahorita preguntándole o más bien solicitándole que dijera cuanto fue el pago que hizo el municipio independientemente de los montos de los plazos objetos de las deudas, cuanto pago de deuda pública por concepto de deuda pública es decir cuanto ejecuto en ese rubro el municipio en el 2012, 13 y así sucesivamente hasta el 2022 hasta este año lo que va corrido, para que por favor si es posible lo responda así y si no como dice el Concejal Murgueitio obviamos para continuar con la última pregunta.

El Doctor Iván Valderrama dice: la forma como se explicará ahorita pues está inserto en el presupuesto de cada uno de los años que presentó la doctora Patricia, entonces ella va a ser la presentación de la deuda pública en los cuadros que mostraron el presupuesto año a año, entonces ella va a presentar cuales fueron amortización y cuáles fueron los intereses.

Tiene la palabra la doctora Patricia Pulido: en la misma información que se mostró ahora la ejecución por el total del presupuesto está en la sección de deuda pública donde en el 2012 se canceló por total del servicio de la deuda amortización a intereses 7949 millones, en el 2013 se cancelaron 13,436 millones, en 2014 - 490 millones, en el 2015 - 4351 millones, en el 2016 - 14,392 millones en el 2017 25,683 millones, en el 2018 - 23,822 millones, en el 2019 - 25,148 millones, en el 2020 - 18696 millones y en el 2021 a junio se han comprometido 16,384 millones.

El doctor Iván Valderrama dice: el saldo de la deuda pública a 30 de junio del municipio está en \$61,291.000 millones de pesos, entonces para hacer un resumen del 2012 a la fecha se ha pagado \$105,000,000,000 en capital de un total de \$166,000,000,000, ese es como el resumen en aras de poder avanzar mucho más rápido.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 26 de 46

TRD: 100-02

En el 2018 se exoneraron a dos empresas Aris textil y Manitoba y desde luego en el 2019 representó la exoneración de 157 millones y a partir de esta fecha del 2016 desde luego se hace una modificación al acuerdo y ya se le agrega al acuerdo lo que tiene que ver con inversión social, entonces inversión social quiere decir que en el acuerdo se define el 15% del valor que se exonera del pago de industria y comercio, entonces Aris textil se exonero en el 2019 157 millones lo cual por ese valor le corresponde hacer una inversión social 23,563,00 y en trabajadores directos generó 25 trabajadores directos para el 2019, Manitoba en el 2019, se le exonero por \$62,300,000 y le corresponde el 15% de una inversión social de \$9.350.000, y genero 18 trabajadores directos y 34 trabajadores indirectos, para el 2020 tenemos a la empresa Aris textil que se le exonero \$139,000,000 y generó una inversión una inversión social de 28,953.000 y en trabajadores directos generó 31, Manitoba en el 2020 56 millones perdón y genero 42 empleados directos y en el 2021 se le exonero 495 millones de pesos y en la inversión social está en 74.329.000 y genero trabajadores directos 56 indirectos 79, Bellatela en el 2020 \$232.472.000 millones de pesos en impuesto se le exonero y en inversión social fueron \$34,000,864 y en trabajadores directos fueron nueve trabajadores, para el 2021 esta misma empresa se le exonero \$224.545.000 y la inversión social fue de \$33,682,000 y género en trabajadores directos para el municipio en 10 trabajadores, distribuidora carne los Monos SA en el 2020 se le exonero \$688 millones de pesos genero 103 millones de pesos en responsabilidad social, genero un trabajador directo y 17 trabajadores indirectos, esta empresa 2021 se le exonero \$1,016,000,000 y genero 152.434.000 millones de pesos en inversión social dos trabajadores directos y 16 trabajadores indirectos, Importadora Cali S.A. \$126,000,000 en el 2020 se le exonero y en inversión social \$18,944,000, empleados directos generó cuatro indirectos generó cinco, en el 2021 se le exonero \$753,000,000 y la responsabilidad social la inversión social fue de \$113,000,000, directos 11 trabajadores, indirecto un trabajador, Distribuidora Pollotol en el 2020 \$1,616,000.000 y genero \$242,000,000 de inversión social, genero 87 trabajadores directos y 32 trabajadores indirectos, en el 2021 \$3,251,000,000 se le exonero y la responsabilidad en inversión social \$69,372,000 y genero 20 trabajadores directos y 5 trabajadores indirectos, la inversión en el 2020 fueron \$242.000.000 la inversión total y la inversión en el 2021 fueron \$487,000,000, esta inversión el señor alcalde conjuntamente con el comité definió que se invirtiera en el fortalecimiento de las instituciones educativas, se invirtió en el 2021 en el Colegio Mayor sede principal, en la escuela José María Córdoba, y en la escuela José Leonor Lourido en el Pedregal, en el 2020 se invirtió todos los \$242.000.000 en el Colegio Mayor, las actas de los comités se las hice llegar, en los documentos enviados al honorable Concejo, esta es la información de las empresas exoneradas en el 2019, 2020 y 2021

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: esta es parte de un debate que tenemos prometido con la doctora AURA dar desde hace bastante tiempo porque yo he reclamado que en el periodo del 2016 al 2019 se han ejecutado más de 1.2 billones y que habían hecho con ese recurso, y ella me dice y me insistía que no se ejecutaron ese dinero y demás, pero acabamos de escuchar r aquí en voz de todos escuchamos cuanto se ejecutó y hacemos la cuenta y la suma da 1,2 billones ósea 1,218,000,000,000 ejecutados pero como vuelvo y lo digo es para un debate con ella pero si me gustaría como exaltar esta cifra honorables Concejales y a la comunidad, porque es que la inversión pública tiene que generar un retorno normalmente trae un retorno de impacto en la calidad de vida y los indicadores cierto y debe mejorar la condición de vida de la comunidad, nosotros llevamos digamos ejecutado en este periodo el gobierno creemos en Yumbo, ya \$884,000,000,000 pero como es un gobierno de continuidad y de una a otra manera pues aquí hay parte de los jefes de despacho que ha estado ya esos seis años quiero decirles e inclusive digamos el mismo bloque político que ha estado gobernando a Yumbo estos seis años y medio quiero decirles que hasta la fecha han ejecutado 2.1 billones de pesos, 2.1 billón de pesos ejecutados, la pregunta es entonces comparemos esa ejecución versus resultados, cuantas obras públicas, impactos en los resultados por ejemplo los indicadores de seguridad, educación etc., etc,etc y es ahí donde podemos hacer el análisis de inversión versus resultado, que es lo que al final lo miden a uno, aunque este debate lo voy hacer con un poco más de profundidad porque me hubiera gustado que estuviera el Concejal Villa, que a toda hora dice que porque yo le tiro tanto a ciertos gobiernos y él lo dice de una manera despectiva, yo no les tiro a ellos simplemente reclamo por todos porque es mi obligación constitucional, hoy yo estoy aquí como Concejal de oposición por una ley y ese es mi deber y yo en eso soy riguroso yo cuando tengo una función trato de cumplir mi

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 27 de 46

TRD: 100-02

función y me la creo, me imagino que eso es lo normal así me enseñaron a mi profesores y mis padres, mi familia que cuando usted está en un cargo debe creerse lo que es y hacerlo conforme a lo que debe hacer y cumplir la constitución y la ley, entonces claro cuando uno ve que se han ejecutado 2.1 billón de pesos y los indicadores seguridad son los peores entonces uno ahí se pregunta que paso, cuando uno ve que se han ejecutado 1.2 billones de pesos y somos el peor señor secretario de educación municipio en resultados de pruebas Saber y quiero decirle que somos el peor porque en la tabla en donde solo estamos por encima de Buenaventura, pues es que a nosotros no suman también los resultados de los colegios privados y nos equilibra, entonces uno dice cuando el municipio de Yumbo en términos generales es uno de los municipios más ricos percapita del país y uno diría no es que lastimosamente no hay capacidad de ejecución es que no ejecutan entonces como no ejecutan pues no hay resultados, el problema es que si ejecutan, se han ejecutado 2,1 billón de pesos, entonces uno dice y donde están los resultados donde está el reflejo de esos recursos, donde están las obras publicas donde están los indicadores que muestran esa eficiencia o ese buen resultado los mejores resultados en educación, los mejores resultados en salud, los mejores resultados en educación en seguridad servicios públicos, vías, desarrollo económico, superación de la pobreza y cuando vamos a ver lastimosamente todos esos indicadores antes están peor que antes.

La parte de porque era importante confrontar el gobierno que tuvo la oportunidad de liderar pues quiero decirles que ese gobierno ejecuto \$861.000.000 y tenemos como cuando lo quieren hacer pero eso ya es un debate político no para hoy porque no están los actores con los que quisiéramos hacer ese debate pues digamos que podemos entregar son resultados y comparar resultados, resultados que al final yo se los atribuyo a todo un gran equipo incluyendo los Concejales de esa época, el equipo de gobierno de esa época los contratistas los empleados y los obreros de esa época, y los indicadores de esa época que es muy fácil sacarlos de hacer un comparativo que es lo que vamos hacer después pero si quiero advertir y yo quiero simplemente para que se haga la reflexión los mismos funcionarios y la administración al final vamos esta cuenta resumida es la que vamos a pedir la comunidad real, han tenido la oportunidad de gobernar seis años y medio ya, ejecutar 2,1 billón de pesos y cuáles son los resultados que nos están entregando del municipio, cuales son los resultados que nos están entregando del municipio, voy a reservar parte de lo que voy a decir ahora después de que este la presentación de educación, pero es que de entrada es inaudito la postura en la que está educación hoy en las pruebas saber es inaudito que tengamos más de 1800 jóvenes sin educación y que no se haga nada por ellos, es inaudito que hoy estemos pensando con todo respeto en construir un nuevo hospital para seguir prestando los mismos servicios

El Concejal Horacio Castillo dice: moción de orden presidente porque nos estamos saliendo del tema esperemos que cada cual de los que van a intervenir sea el tema para poder intervenir, porque el Concejal Murgueitio se está saliendo del tema y pues aquí no creo que sea conveniente,

Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio diciendo: no procede la moción de orden, señor presidente la quiero argumentar, porque yo estoy haciendo un debate de lo que se ha ejecutado en el recurso y los indicadores y obviamente son los indicadores de los gobiernos para eso se citó la Secretaría de Hacienda para hablar de ese tema y aunque no les guste que se les diga que no han podido ser eficiente y devolverle el cariño y el respeto y el honor que le ha dado el pueblo de haberlos elegido dos periodos seguidos yo sí quiero decirles que les queda tiempo de corregir,

El Concejal Horacio Castillo dice: son tres periodos doctor Murgueitio porque el doctor Carlos Alberto Bejarano lo subió a usted y usted viene de ese continuismo, que se salió del tema

Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio diciendo: ese tema lo vamos a hacer pero no se crean tan importantes políticamente, que en su momento lo vamos hablar por eso quiero recuperar el caudal no salirme hablar lo político, pero es que está es la realidad, es lo que estamos haciendo para eso se citó este debate Hacienda para que diera estas cifras y lo vamos a ver en su momento vamos a hacer la comparación de los resultados y no es justo que tanto dinero pues hoy no podamos ver cómo se puede justificar, por lo menos aunque sea en obras que se pudiesen justificar pero no lo hay y eso es parte de lo que tendremos que hacer en su debido momento.

Tiene la palabra el doctor Iván Valderrama: si quiero pues clarificar que el presupuesto se compone de varias fuentes, tenemos la fuente del sistema general de participación,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 28 de 46

TRD: 100-02

tenemos la fuente de recursos propios, otras fuentes que incluyen alumbrado público sobretasa, estampilla, tenemos el FOSYGA que es el régimen subsidiado, tenemos ETESA que es lo que tiene que ver con subsidio de salud y tenemos los créditos, desde luego con esas fuentes se conforma el presupuesto y sin entrar en controversia, lo que realmente los alcaldes tienen disponibilidad, para efecto de poder hacer las inversiones y poder incluir en las diferentes obras, son los recursos de recursos propios, recursos del crédito y desde luego nosotros yo tengo aquí cuáles son los recursos propios que realmente tiene disponible un alcalde por cada año desde el 2012 pues hasta el 2022, yo sé que es muy largo pero lo cierto es que del presupuesto en promedio, en promedio de cada presupuesto por año, en recursos propios únicamente los alcaldes tienen para invertir alrededor de 45 entre 45, 65 un promedio más o menos de \$50,000,000,000 por año y pues no quiero entrar en controversia desde luego frente al tema de las cifras que ha mencionado el doctor Murgueitio, pero sí quiero dejar aquí constancia que los recursos que se puede mover los alcalde y pueden hacer inversión están en promedio más o menos de \$50,000,000,000 por año, los demás tiene destinación específica, muchas gracias Honorables Concejales,

El presidente Concejal William Jaramillo dice: frente a ese último punto de aseveración que es un debate que el Concejal Murgueitio tenemos que dar con la doctora Aura posteriormente yo le quiero decir que para el año en curso 2022 los ICLD son de \$85.000.000.000 y por aparte aunque sean destinación específica SGP, salud, educación, propósitos general, saneamiento básico esa es la gran discusión para mí hasta el momento yo considero que descontando pues obviamente la nómina docente y otro gastos ahí también hay digamos administración y ordenación del gasto por parte de los secretarios obviamente con destinación específica para obras y para servicios en salud y en educación luego el presupuesto de pronto no son los 2,1 billones porque hay que sacarle FOSYGA, ETESA lo que es sin situación de fondos y eso ya me quedo claro a mí en un debate pero sacarle el SGP, salud, educación y demás ese es el punto que vamos a discutir posteriormente con la doctora Aura, como le digo para este año hasta ahora son \$85.000.000.000 de recursos propios o ICLD, en todo caso lo haremos ese debate en el tercer y último periodo ordinario de sesiones de este año Dios mediante con la Doctora Aura.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: muchas gracias señor presidente quiero hacer una corrección porque para este año 2022 de ingresos corrientes de libre destinación según la presentación que nos han dado es de \$135.000.000.000 es mucho más de lo que usted nos acaba de decir, inclusive se denota que en el 2021 y 2022 tenemos los ingresos corrientes de libre destinación más alto presentados de los últimos años, quiero hacer unas consideraciones muy constructivas, a lo que nos acaban de presentar en cifras de parte de la Secretaria de Hacienda, primero que las presentaciones que se nos remitieron a los correos no contienen los mismos datos y por eso tuvimos que hacer aquí una transcripción como pudimos con los encargados de Hacienda y que así es muy difícil realizar unos análisis a tiempo, entonces si les quiero pedir el favor se nos remita esa información porque como ustedes ya saben tenemos agendado unos debates posteriores con la doctora Aura Gertrudis referentes a los temas presupuestales, a cuanto de verdad nos hemos gastado en estos últimos periodos o ultimas administraciones con diferente alcalde y cuáles son los resultados, aquí es donde quiero enfatizar, cuáles son los resultados porque es que todos tuvieron esas mismas variables de inversión en donde habían ingresos corrientes de libre destinación y de destinación específica, y aun así nosotros logramos evidenciar como ciudadanía y representantes de esta comunidad que por obvias razones los resultados han sido totalmente diferentes con un incremento de presupuestos, ahí es donde estamos exigiendo resultados y conforme al tema de las exoneraciones empresariales también la información está muy parcial la que se nos entrega porque tenemos los elementos de contratación y lo que dejaron de pagar estas empresas pero usted nos dio un pormenorizado de manera verbal de una inversión social que hacen ellos, que bueno saber cuál es la inversión social ósea en que se fueron esos miles de millones de pesos por empresas y también y por último la crítica generalizada que he venido yo realizando a la secretaria y a los encargados de estas comisiones que de hecho no nos mandaron las actas porque queríamos conocerlas, nosotros mediante proposición dejamos un delegado del Concejo para asistir a estas reuniones de exoneraciones empresarial, resulta y acontece que el Concejal Geovanny quien fue el delegado me, prácticamente que me dio su lugar, pero de parte de la secretaria de hacienda parece que se averiguaran los días en donde vamos a tener debates de proyectos de acuerdo y programan esas benditas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 29 de 46	

TRD: 100-02

reuniones en ese horario en el que nosotros no podemos faltar, es que nosotros no podemos ni siquiera faltar a estas sesiones por respeto a la comunidad, y por eso yo si exalto a los compañeros que en este momento están acá en pie de lucha y que están sin ser parte de la oposición, en esta sesión especial y abro la crítica abierta a los que en verdad se han ido porque es que como decía el Concejal Carlos Villa entonces par que nos pagan acá si no es para asistir, para hablar, para debatir y para estar pendiente de todas las cosas que suceden acá en el municipio de Yumbo, deja mucho que desear si nosotros no tenemos los datos completos, no tenemos las actas, tampoco de parte de ustedes de estas comisiones, para nosotros poder enterarnos de las decisiones que se toman acá conforme a las exoneraciones empresariales porque si lo viéramos así por encima pues un empleo prácticamente estaría cuantificando de tres a cuatro millones de pesos mensuales por persona contratada por eso es muy importante conocer cuáles son esas otras variables de inversión que hacen las empresas para no tener que hacer estos análisis de manera desproporcionada.

Tiene la palabra el doctor Iván Valderrama: yo no quiero pues entrar en controversia y no se trata esta reunión de eso pero yo si quiero, aquí hay ocho actas que realmente hemos enviado al Concejo y aquí están las invitaciones también aquí hay una, aquí hay dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho que también hemos enviado al Concejo para que realmente participe y quería adicionar que las inversiones que se hacen por inversión social por cada una de las empresas pues Planeación a cada una de esas empresas con valor preciso y con detalle le da un certificado cada empresa se le da un certificado y desde luego si ustedes gustan o si no la hacemos llegar yo le pido a Planeación que la haga llegar a ustedes los certificados de que le ha expedido a las empresas por la inversión social.

El presidente William Jaramillo dice: bueno muchas gracias secretario, una recomendación para que se la traslade a la doctora Aura y es mirar la posibilidad de convocar esos comités de exoneración el día que sea pero en horas de la tarde pero en el entendido que nosotros casi siempre que estamos en periodo de sesión estamos desde las 7 o desde las 8 acá y toda la mañana por eso usted puede tener ahí 7 u 8 invitaciones pero como lo decía el Concejal Cruz si miramos fecha y hora seguramente se nos cruza con estas plenarios, pero de todos modos es una recomendación para futuro digámoslo así para lo sucesivo.

El señor Iván Valderrama dice: señor Concejal se lo daré a conocer a la doctora Aura para efecto que la programación de las fechas y de la hora.

4.6 señor José Julián Mena Rivera Secretario de Educación con el tema resultados pruebas saber y otros.

Tiene la palabra el señor Julián Mena: hoy nos han citado a la Secretaria de Educación para responder a dos preguntas que han sido de interés y siguen siendo de interés de este gobierno y en la respuesta pues hacemos alusión a ello, la primera pregunta plantea, ¿Qué se está haciendo para mejorar los próximos resultados de las pruebas Saber, y sacar a Yumbo de la posición deshonrosa en la que se encuentra actualmente en el ranquin departamental? Nosotros enviamos este oficio el día de ayer y digamos que teniendo en cuenta los resultados de los años anteriores y no solamente del año anterior inmediatamente anterior si no el histórico pues a situado a Yumbo en una posición como si lo dicen no lo diría deshonrosa pero si de brindar una atención y focalizar unas acciones concretas, nosotros hoy podemos decir como gobierno municipal que la primera acción que si bien es cierto no es una solución definitiva a la problemática por lo menos es un punto de partida es contar con un pre icfes que ya podemos decir que se está implementando en el municipio de Yumbo, un pre icfes que hemos buscado a los mejores del Valle, a los que acompañan a Palmira, a los que acompañan a Buga, en su metodología digamos en términos de literatura, de pedagogía y ante ese acercamiento pues ya hoy pueden encontrar en SECOP II, la puesta en marcha de la realización de un pre icfes que nos permite si bien es cierto como lo dije no resuelve los problemas de fondo nos permite si generar un plan de acción a corto plazo una vez identificadas las debilidades que encontremos en cada una de las áreas como ya lo hicimos en la lectura del año anterior en las pruebas del año inmediatamente anterior para iniciar estrategias con estudiantes y docentes a partir de estas falencias detectadas en cada uno de los componentes, a este ejercicio de pre icfes que ya está en curso en las instituciones educativas oficiales de Yumbo se les suma el pago del icfes al 100% de los estudiantes de once que el municipio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 30 de 46	

TRD: 100-02

de Yumbo lo garantizo Así mismo sabemos que un componente importante para la calidad como dije esta una opción contingente, los preicfes son cuestionados pero sirven para dar una atención inmediata a la situación nosotros estamos abordando el tema de fondo y para ello sabemos que lo que tenemos que hacer es capacitar a nuestros maestros acompañarles con un plan territorial de formación docente que en Yumbo históricamente nunca se ha construido a pesar de que se diga que se ha hecho anteriormente muchas ocasiones en Yumbo nunca hemos tenido un plan territorial de formación docente y este año lo vamos a tener, eso que quiere decir pues que una vez detectada las necesidades de la población docente, de la comunidad la idea es fortalecerlo a través de redes pedagógicas, redes pedagógicas que van a llevar a promover el acompañamiento entre pares, y ese acompañamiento entre pares la idea es que se fortalezca con otros aspectos, para el plan territorial de formación docente debemos decir que este año dejamos un rubro de 200 millones que acaba de llegar en el decreto en el decreto digamos que se emitió desde Hacienda en este nuevo recurso que está para ser ejecutado y al mismo tiempo en ese mismo recurso llegaron \$110,000,000 para fortalecer los proyectos pedagógicos de investigación porque somos conscientes cuando se habla de ejecución, uno lo encuentra en la Secretaría también de Educación el invertir un recursos no necesariamente implica que hayamos alcanzado los objetivos, encontramos instituciones que llevan un porcentaje de ejecución al orden que debería ir pero que sus necesidades profundas no están siendo resueltas, entonces aquí hemos hecho un análisis profundo que es lo que queremos hacer precisamente con la política pública educativa municipal que se plantea estructurar, en ese sentido los proyectos pedagógicos de investigación se nutren de los proyectos transversales y la Secretaría viene adelantando un acompañamiento a los cerca de 44 experiencias significativas que se han identificado en todas las instituciones educativas, y se le está brindando un acompañamiento a los docentes en este sentido, todo esto redundo en mejorar las pruebas, no vamos a dar solo la respuesta de un pre icfes en este momento hay delegados por ejemplo de Yumbo en Bogotá, con el Ministerio de Educación adelantando lo que va hacer creemos el próximo mes la declaratoria de Yumbo como un territorio estém mas, eso que quiere decir que la educación de nuestros hijos de los hijos nuestros que estudian en instituciones educativas oficiales se van a partir del aprendizaje en retos el aprendizaje basado en problemas con una dinámica incorporación de ciencias tecnología ingeniería y matemáticas y esto no es solamente una declaratoria de un papel, ya venimos trabajando desde el año pasado con cámara de comercio vinculándolos que los cluster empresariales del sector productivo en toda la dinámica de las instituciones educativas, le hemos hecho también en reuniones sostenidas con cámara de comercio un llamado respetuoso al sector productivo porque creemos que sabemos que la educación tiene unas necesidades que hay que atender, la pobreza multidimensional de Yumbo al 18,5 del 2019 plantea que el mayor escenario donde tenemos la variable que más tenemos que afectar es el bajo logro educativo y el rezago escolar y ósea ahí nos están diciendo donde tenemos que enfocar las tareas, en reunión que tuvimos con el presidente de la Cámara de Comercio, nos citaron a todos los secretarios del Valle hace más o menos de un mes y medio y nos presentaban el escenario de que Yumbo había pasado el tercer lugar de competitividad al sexto, cuando encontramos que el sector productivo en todas sus áreas había subido y ocupaba el primero el segundo tercero cuarto lugar entre todos los departamentos, pero en educación en la posición en la posición 24 o sea había una debilidad del sector de educación y de alguna forma nos reclamaban que pasa sector educación, y nosotros devolvíamos esa pregunta y le decíamos necesitamos el acompañamiento del sector productivo, si el acceso al mercado está en la posición dos de todos los departamentos del país por qué no entonces hoy quien tiene asiento en los consejos directivos de los colegios le decíamos el presidente de la Cámara de Comercio hoy es el de la tienda, al comerciante de la esquina, que con todo respeto y el emprendimiento que significan, hoy seguimos haciendo la invitación al sector privado, al sector productivo, que tomen asiento en nuestras trece instituciones educativas, y creemos que lo vamos a lograr, hemos alcanzado con empresarios por la educación, el ministerio ha encontrado el modelo de innovación educativa de Yumbo como un modelo que puede ser pionero a nivel nacional cuando se habla del capital industrial de Colombia, y creemos que sí, porque ya tuvimos reunión con el equipo de empalme con parte de la comitiva de empalme de gobierno del presidente electo Gustavo Petro, y sabemos que hay interés de ver a Yumbo como un escenario donde podamos adelantar unas prácticas interesantes de articulación con el sector productivo, en este contexto los proyectos pedagógicos de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 31 de 46

TRD: 100-02

investigación, hicimos una tarea de plantear una línea de investigación que primero estén acordes con la ley 115 y tengan los 13 fines de la educación contenidos en ellas, segundo que apunten a los objetivos de desarrollo sostenible, y desde luego a los nuevos referentes de calidad que se están que estamos trabajando a nivel educativo, otra de las estrategias de calidad consideradas, tiene que ver pues como ya lo dije, con todo el tema del enfoque stem para eso hemos encontrado toda una serie de alianzas como la que ya tenemos con cámara de comercio y las que tenemos adelantando con el sector productivo, con Centelsa hemos venido realizando diálogos también, por la necesidad de articular todo el sector productivo en la oferta de la media técnica, pero no solo la media técnica porque la media técnica ahí solamente trabajamos las competencias específicas de lo laboral, nuestro interés es desde transición el trabajando fuertemente las competencias generales y eso implica llegar a la malla curricular municipal.

En este orden de ideas nos queda por decir que ya tenemos un convenio suscrito con la fundación de apoyo social para la equidad y desarrollo fase, que es el que nos va a acompañar a los estudiantes de 11 para las próximas pruebas del cinco de septiembre y además nos van acompañar en la preparación también de este año de los estudiantes de 10 a esto debemos sumar algo más y que este año el Ministerio de Educación de nuevo trajo una estrategia que pues por pandemia y paro porque parece que hubiésemos olvidado que este gobierno enfrenta una pandemia y sigue todavía de un paro y finalmente en dos años vamos a poder salir adelante cuando mostramos el resultado y que nos demos cuenta que las obras van a hablar por sí solas y los actos frente a lo que ha hecho este gobierno, en esa estrategia de evaluar para avanzar Yumbo inscribió al 100% de los estudiantes ahí colocamos 98% y un equívoco mío es el 100% porque vinculamos estudiantes de tercero, quinto, sexto, séptimo, noveno y once en la estrategia de evaluarse a nivel de epa que es la estrategia de evaluar para avanzar, de ese 100% el 84% presentó un instrumento de valoración tipo icfes o sea que en este año o sea ya el 84% de nuestros estudiantes presentaron las pruebas de saber tercero quinto séptimo noveno y el 50% porque ese proceso sigue abierto han presentado todas las pruebas, esto va a mejorar la calidad educativa desde luego del municipio de Yumbo, sabemos que los resultados se tendrán que ver y este no es el momento de hablar de algo de lo que va pasar pero la historia dará cuenta de que en este gobierno se realizaron los cambios sustanciales para la educación del municipio de Yumbo.,

A la segunda pregunta y resuelta y esa la primera inquietud sobre qué vamos a hacer frente a los resultados que se vienen en las pruebas icfes la segunda pregunta tiene que ver con aportar certificado, aportar certificado del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el municipio de Yumbo para convenio de la construcción del Sena, yo he escuchado en reiteradas ocasiones cuando uno se conecta de manera virtual que pareciera que quedara en el ambiente que este gobierno no quiere el Sena en Yumbo y eso es falso, por qué razón, porque el 29 de noviembre de 2021, el señor alcalde tuvo una reunión en el municipio de Yumbo con el director nacional Carlos Mario Estrada y públicamente manifestó su compromiso de aportar \$4,500,000,000 para la dotación, hemos sostenido por lo menos unas cuatro reuniones con Sena, hay un oficio con fecha del 11 de junio que compartí señores Concejales, con la respuesta que se le envió al director nacional porque ellos en estos momentos según la reunión que sostuvimos hace dos días con el equipo empalme, con funcionarios del Sena, pues el acuerdo sigue firme, pero porque el alcalde dijo 4500 millones para adaptación y entonces está manejando el discurso que es que el alcalde no quiere aportar esos millones para que construyan el nuevo Sena no lo hace porque busca respetar unos compromisos que fueron pactados desde el 2013, en dos convenios el 110 11 01384 - 2013 y el 110.11.01.835 en las cuales dice que Sena, "asumir el compromiso de contratar, ejecutar por su cuenta y con sus propios medios, el desarrollo del proyecto y puesta en funcionamiento, a dice estudios técnicos y ejecución de las obras correspondiente a la construcción adecuación y puesta en funcionamiento del lote cuyo predio fue donado como contra parte por el municipio para tal fin, siendo esta una deuda histórica, que aún no se ha saldado con el municipio de Yumbo, y el alcalde en el oficio vuelve a decir, para dotación porque ustedes Sena tiene el compromiso según convenios que todavía no se han cumplido, o por lo menos no totalmente de manera parcial de que construyan el nuevo Sena y que con mucho gusto el municipio de Yumbo va aportar un recurso y en esa carta decimos que una vez hecho el proceso de construcción con mucho gusto el municipio de la vigencia siguiente, pues tendría esa disponibilidad, una vez las obras sean reales y se vayan contemplando en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 32 de 46	

TRD: 100-02

marco de la ejecución pues su avance, el Sena en la reunión del miércoles 27 de julio como lo dije ya planteo y mostro el escenario en el que estamos para el nuevo Sena, ya giro el recurso de 9 mil millones a Findeter para constituir la fiducia, una vez constituida la fiducia están en estos momentos según manifestaron hace un par de días están estructurando todo lo que son los términos de referencia para la contratación de estudios y diseños, de ese valor, que quedaría entonces a disposición ahí pero quiero terminar con esta última acotación, y es que con el Sena nos venimos reuniendo no solamente para hablar de cuantos recursos va a dar cada uno, si no de cuál es el modelo territorial del Sena para los Yumboños, más teniendo en cuenta que de dos mil estudiantes del año pasado solo 67 tuvieron contrato de aprendizaje, cuando encontramos que de los mil estudiantes ninguno está en cadena de formación cerrada y esto no es algo de este gobierno, esto es histórico, yo averigüe y nunca han hecho oferta cerrada con el Sena, es decir no solo en este gobierno si no en el anterior y el anterior y en todos los que han precedido pues los estudiantes salen de 11° y quedan ahí, y en este gobierno vamos a garantizar trayectorias educativas completas, quien llegue a 10°, va a tener la opción del Sena, claro que si, en un sistema de nodos, porque el estudiante que está en la Córdoba tiene que estudiar contabilidad, pero si le gusta sistemas, si la tasa de deserción del Sena el año pasado fue del 60%, entonces tenemos que orientar a los estudiantes de manera vocacional, y ahí es donde entra el Sena, para qué? primero se están evaluando las pertinencias de las doce instituciones que tiene articulación con el Sena, este año hice nos contaban hace un par de días por ejemplo que van a construir CELCIA este año un parte de mil doscientos metros cuadrados de obra, con especialidad en electricidad, en energías limpias, nosotros hoy tenemos que tener una institución educativa con esa especialidad, porque si no lo que tenemos construido y los procesos de formación no van a estar articulados con nosotros, entonces por ese lado vamos hacer ese ejercicio con el Sena, le hemos hablado de las necesidades de tecno academia para que oriente a nuestros estudiantes de sexto a noveno y cuando llegue a decimo puedan tomar una mejor decisión y el otro camino que ya radicaremos el proyecto de acuerdo que no se si lo tocaran y no es tema de este será el de la educación técnica profesional que esperamos inicie el grado decimo el próximo año en las instituciones educativas de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: para unas conclusiones agradeciéndole señor secretario lo que no ha informado, uno insistir y ojala le valla muy bien al municipio de Yumbo en estas nuevas pruebas Saber porque esas medias que están tomando de choque puedan ser efectivas se necesitan, ese es el acceso a la educación superior de nuestros muchachos entonces mientras que no tengamos unos mejores resultados pues obviamente van a estar muy limitados su formación y por supuesto su capacidad laboral etc, etc.

Dos, si recomendarle muchísimo esos mil ochocientos cinco jóvenes, ustedes saben no están terminando decimo, once, mil ochocientos jóvenes que seguro no van a tener trabajo, que no van a acceder a ninguna parte digamos laboral, y que va hacer muy fácil poder atraerlos digamos al microtráfico que cada vez crece más en el municipio de Yumbo y se fortalece.

Tres, nos queda claro el condicionamiento que le pone la administración al Sena de que entonces la plata que pone Yumbo debe ser para dotación porque así lo dicen ustedes y porque así hay un convenio, está bien pero acabo de escuchar que hay unas fiducia y que hay un compromiso de girar recursos a la fiducia y todo proyecto cuando se saca adelante se saca adelante completo tiene que tener la plata completa, si Yumbo no pone la plata seguramente van a tumbar el proyecto, así sea para que se ejecute allá cuando termine la obra y sea la dotación, pero si no está el recurso seguramente no lo van hacer, ósea de una u otra manera se va a permitir que se quite la posibilidad que se ejecute, ojala y no sea así por esa postura especial que se está tomando frente al tema del Sena,

Tiene la palabra el señor José Julián Mena: solo para decir que el proyecto del Sena está planteado en cuatro etapas: esas etapas contemplan que la fiducia por nueve mil millones puede ser ejecutable sin ningún problema y en diálogos que hemos sostenido con ellos, lo que se plantea es ir estructurando un proyecto de 18 mil millones en donde la dotación digamos es el último paso, pero la construcción digamos esta librada de la fiducia que de alguna manera nos permitiría arrancar en el proyecto.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 33 de 46	

TRD: 100-02

4.7 doctora Claudia Jimena Sánchez alcalde gerente hospital la Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud municipal con el tema ingreso al servicio de urgencias, vinculación de personal, construcción del nuevo hospital y otros.

Tiene la palabra la Doctora Claudia Jimena Sánchez, gerente del hospital la Buena Esperanza: vamos a dar inicio a las preguntas que llegaron para el día de hoy arrancamos con la primera pregunta que es el informe de las mejoras aplicadas al ingreso al servicio de urgencias, dentro de la mejora continua a nuestra institución, nosotros desde el año 2008 el hospital la Buena Esperanza de Yumbo se encuentra certificado por norma ISO 9001 – 2015 por esa razón siempre nosotros tenemos que tener que acatarnos a lo que es la mejora continua, y estas mejoras continuas no solamente obedecen por quejas o reclamos, si no por las auditoras que nos hacen las diferentes entidades, los indicadores que debemos reportar a la Super Salud, inclusive hay un indicador de la Super Salud que es el tiempo reportado para el triage 2, el del ministerio que son otros indicadores que tiene que ver con los tiempos de atención y todo lo demás, de todas estas acciones que permanentemente se evalúan vamos a continuación a ver las acciones realizadas.

En infraestructura es importante validar este tema porque de todas maneras el servicio de urgencias es el servicio más visitado por los usuarios en el hospital, son 6000 usuarios mensual, que atendemos con un promedio de 200 consultas al día, esto equivale a 12,000 personas, lo cual hace que el servicio de urgencias sea el que más rápido se deteriore en la parte infraestructura, para este año acorde a las auditorías recibidas hicimos una mejora en toda la parte locativa, mejorando el servicio urgencias, las puertas de acceso, los muros, cielos falsos, cuartos de aseo, remodelación en el mobiliario de dotación, a continuación les voy a mostrar unas fotos de lo que se realizó para este año: estamos viendo pues las paredes que se encontraban antes, como les digo esto obedece al desgaste normal de la cantidad de público que asiste a esta área, está es la parte observación, se colocaron unas puertas que permiten tener privacidad y un poco más de seguridad porque el personal ha tenido algún tipo de ha sido agredido y ha tenido algunas dificultades, hicimos unos cambios de mobiliario con un convenio que tuvimos con RTA donde ellos nos hicieron en especie el cambio de las sillas, en la parte lavado de los cielos falsos y el enchape de los muros que también se encontraban deterioradas y que hace parte pues de que tengamos una buena asepsia dentro del área de urgencias, esta parte se remodeló completamente, el piso también se cambió y se hizo un enchape adecuado que cumpla con la parte de la normatividad ya que de acuerdo a la 3100 de habilitación debemos tener un piso que sea completamente lavable y que no tenga ningún tipo de grieta para que evite infecciones, mantenimiento de las puertas de vaivén teníamos unas puertas de madera que tampoco cumplen con habilitación y se colocaron en las puertas de acrílico pintura de los inmobiliarios de bombo biombos atriles, todo lo que estaba pues en mal estado se pintó, no se compró nada nuevo sino que se le hizo una remodelación, y todo lo que se podía arreglar se arregló para ponerlo en óptimas condiciones y darle una mejor apariencia el servicio, la reparación del muro en el pasillo de urgencias se realizó resane, estuco, se mejoró toda esta parte en lo que tiene que ver con la pintura, se instaló un lavamanos en la sala de pediatría que nos hacía falta para el cumplimiento de la habilitación y el requerimiento que teníamos por parte de la auditoría de la Secretaría de Salud Municipal, adecuación de la tubería de los aires acondicionados, que también nos estaba generando un goteo, instalación de una puerta de PVC en el sector de huella y botón de emergencia, para que solamente tenga acceso el personal indicado, y no todos los pacientes estén pasando por ese sector, y en la facturación se polarizó la ventanilla de la caja para dar un poco más de privacidad y evitar también unos conflictos que se generan en esta área En el consultorio uno y dos se instaló en la puerta corrediza para tener más privacidad cuando el paciente realiza su examen médico, la compra de cinco atriles para el servicio de urgencias aparte de los que habíamos arreglado requeríamos algunos que no se pudieron dar en uso y esto pues en resumen fue lo que logramos hacer en la parte de infraestructura para esta vigencia.

En los procesos administrativos hemos venido haciendo un trabajo con las diferentes EPS para lograr la disminución de los tiempos y evitar las barreras, lo que conseguimos para esta vigencia es que ya podamos autorizar de manera inmediata a través de los portales de las EAPB es decir la EAPB ya nos dieron autorización para generar esos portales nosotros mismos gestionamos las autorizaciones y evitemos las demoras, en este punto avanzamos en lo que tiene que ver con las APB de la parte departamental, o sea lo que va

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 34 de 46

TRD: 100-02

en el Valle del Cauca, pero si tenemos algunas dificultades con EPS fuera del territorio, casi no tenemos acceso a dichas plataformas, también estamos haciendo las afiliaciones transicionales a las personas que no aparecen en el sistema general de participación es decir cuando la persona tiene 54,24 puntos en el Sisbén automáticamente podemos hacer dicha afiliación a la EPS de régimen subsidiado, es importante definir que en muchas ocasiones que no lo podemos hacer es porque las personas no han hecho su retiro de régimen contributivo y esto impide que realmente podamos hacer esta afiliación de manera inmediata, todos los niños que nazcan en el hospital la Buena Esperanza de Yumbo y que no tienen en ese momento seguridad social, también la norma en este momento aplica para que de manera inmediata se le haga la afiliación al sistema de seguridad, hemos hecho capacitaciones transversales en humanización al todo el personal de apoyo, portero, personal, aseo facturación, camillas, conductores, en este momento los camilleros están en proceso de capacitación en lo que tiene que ver con todo el tema de cómo se lleva un paciente, adecuadamente como se utiliza la camilla, y todo lo que tiene que ver con proceso de atención de urgencias, fortalecimiento de la red informática, que permita centralizar la documentación en un solo sitio, teníamos dificultad de pérdida de documentos, cuando pasaban de un área a otra, por ejemplo en especial el área de referencias o de remisiones que en ocasiones no llegaba el soporte del accidente de tránsito, la copia de la cedula, entonces en el momento hicimos una acción de mejora, que permite que al ingreso todos los documentos se escanean y se comparten en una carpeta que va compartida a todas las áreas requeridas facturaciones, admisiones, referencias, coordinación médica, para que no haya pérdida de documentos, y a la vez no haya reprocesos y tener que sacar muchos más documentos y ahorrar tiempo, la gestión asistencial dentro de la mejora continua se está revisando las revistas médicas diarias, la ronda de seguridad del paciente, la actualización y socialización de guías y protocolos, e implementación de jueves médicos institucionales, ya volvimos a estos jueves médicos presenciales el cual se hace una vez al mes, acorde a lo anterior dentro del proceso del servicio de urgencias se han implementado las siguientes mejoras, específicamente para el triage:

Tenemos actualizado un protocolo del triage, acorde a la resolución 5596 este protocolo ha tenido dos actualizaciones una en el año 2018 y otra que hicimos ahorita el año pasado, socialización de este protocolo de manera digital y presencial a todo el personal de urgencias, fortalecimiento del talento humano en el procedimiento de triage con personal formado en atención prehospitalaria, como lo dije la vez pasada tenemos en este momento dos paramédicos que nos están ayudando a fortalecer la parte del triage, mejorar la comunicación interdisciplinaria e interpersonal del triage el personal de servicio, ya que nuestro protocolo dice que aunque las auxiliares de enfermería son las que hacen el triage están supervisadas sea por enfermería o por medicina, reporte mensual del indicador del tiempo del triage 2 en la circular 256 de la super salud, el cual estamos cumpliendo en el momento y estamos llevándolo a tiempo, derivación del triage 4 de los usuarios de Asmet Salud EPS para la atención prioritaria y lo anterior a permitido la atención a nuestros usuarios logrando una clasificación más asertiva dentro del filtro del triage, se fortaleció el número de horas medicas especialmente en horarios diurnos y en horarios donde hay mayor congestión, especialmente de 7 a 12 de la noche tenemos unos médicos cenizos que nos ayudan a tratar pues de lo más rápidamente posible atención de los pacientes igual los fines de semana y los lunes y viernes que es donde hemos visto que tenemos mayor flujo de pacientes, se estableció el formato de seguimiento de atención de usuarios, diligenciado por cada médico, con el fin de realizar un seguimiento basado en la medición de la productividad, y la actualización de los protocolos al acorde al análisis de riesgo.

La segunda pregunta: cuantas demandas judiciales tiene el hospital por la prestación de servicios, de la vigencia 2010 a la vigencia 2022 existen 32 demandas totales tanto administrativas como asistenciales, con un pasivo contingente en 1.242 millones, pero asistenciales apenas son 23 millones lo que equivale a 892 millones, esta es la fuente que nosotros reportamos al 2193 Ministerio de la Protección Social

El presidente Concejal William Jaramillo dice: Doctora Claudia, que pena la interrumpo, solamente para preguntarle una cosita, cuando hablas de 23 demandas asistenciales te refieres a demandas laborales que están en jurisdicción ordinaria laboral.

Continúa con la palabra la doctora Claudia Sánchez: no, lo que pasa es que la pregunta me decía cuántas demandas asistenciales hay en el hospital La Buena Esperanza de Yumbo Por concepto de malas prácticas médicas; entonces yo estoy sacando un total de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 35 de 46

TRD: 100-02

todas las demandas que tiene el Hospital, pero aparte están solamente las asistenciales que son 23, las otras 9 son administrativas y pues en lo que lleva de historia el hospital la demanda más costosa que ha pagado que ha sido por 300 millones de pesos, ha sido por una demanda administrativa que tuvo que ver con un tema de un gerente que no se sacó pues adecuadamente, entonces ese es el valor que tenemos de las demandas de la vigencia 2010 a la vigencia 2022, porque es importante referir toda esta vigencia, porque es que hay muchos procesos jurídicos que son demorados porque pese a que tengan una primera sentencia pues se van a la réplica, se van a la apelación y llevan bastante tiempo todavía en el proceso.

En la pregunta número tres que es lo que tiene que ver como mejora la forma de vinculación del personal si el actual modelo de la asociación sindical o los que existen cooperativas u otros Indican cual dicha figura hay más ahorro presupuestal para el hospital cual es más beneficioso para los ingresos del personal del Hospital. En cumplimiento con los lineamientos jurisprudenciales en referencia al tema de contratación del personal asistencial del sector salud se hace necesario que en el hospital la buena esperanza de Yumbo la contratación del personal asistencial se ajusta a lo que dicha jurisprudencia nos solicita, por consiguiente se realizó el análisis lo más consiente, a la realidad presupuestal del hospital con lo que encontramos que son las dos opciones que legalmente podría realizar el hospital, dicha información fue solicitada a diferentes asosval a otros hospitales para que nos determinaran de que otra manera en este momento pudiésemos nosotros contratar ese personal asistencial, pero como ya hay jurisprudencia al respecto pues existen solamente dos maneras que es la agremiación sindical y el contrato con formalidades plenas, entonces aquí eso es cuadrito pues muy pequeñito de ese comparativo presupuestal donde si nosotros ese personal que tenemos en este momento llegásemos a contratar con formalidades plenas, el valor al año serían 14. 767.738 millones de pesos versus a los 4.854 millones de pesos que es lo que en este momento nos refleja la proyección presupuestal para la vigencia 2022, también les envíe un cuadro compartido del valor hora donde la fuente fue la agremiación sindical que tiene contrato con el hospital Universitario del Valle, con el Mario Correa, con el Isaías, con la ESE oriente, con el hospital de Sevilla y con el hospital de Zarzal, para hacer un comparativo del valor hora que tienen estas instituciones, entonces por ejemplo vemos que el hospital universitario del Valle tiene un valor de \$30.900 pesos hora médico, en Mario Correa \$27.819 pesos, el Isaías \$32.000 pesos, la ESE oriente \$29.000 mil pesos, Sevilla \$16.298 pesos, Zarzal \$12.400 Nosotros tenemos un diferencial de \$27.000 la diurna, \$29.000 la nocturna y \$33000 los que son festivos y dominicales, esto nos hace un promedio de \$28.000 pesos hora, pues si lo podemos ver estamos ajustados al promedio que tienen los demás hospitales, el medico de consulta externa en el hospital universitario se le paga en USI \$40.460 pesos la hora, en el Mario Correa \$12.800 pesos la hora, el Isaías no tiene médico de urgencias de consulta externa porque ellos son de segundo nivel y solamente manejan consulta médica especializada, el de la ESE oriente si porque ellos son ESE de primer nivel, \$23.399 pesos, Sevilla \$15234 pesos y Zarzal \$10400, nosotros estamos en \$27.000 pesos, pues no se si quieren que les lea todo o ahí revisan, bueno el profesional de enfermería \$ 15.600, el hospital universitario \$15.027 pesos, el Mario Correa \$18.768 pesos, el Isaías \$18.351 la ESE oriente \$17.858, Sevilla \$15.557, Zarzal no lo reporto, digamos aquí lo que tiene que ver como el con el personal de enfermería si estamos un poquito bajo respeto a los \$18.000 que nos pueden aportar los otros dos hospitales, de segundo nivel, aunque el hospital universitario del Valle esta casi igual que nosotros, y la auxiliar de enfermería está en \$5.600 pesos \$9.971 el hospital universitario, \$7592 el Mario Correa, \$8724 la ESE oriente, \$6.708 Sevilla y \$6.019 Zarzal, El odontólogo la hora está a \$17.500 en el hospital de Yumbo, nos reportó la ESE oriente, porque los otros tres hospitales que son de segundo y tercer nivel no tiene odontología, \$12.613 y Zarzal y Sevilla no nos reportó y el bacteriólogo también tenemos un diferencial de \$14.316 pesos el diurno, \$16.430 nocturno y \$18.550 el festivo, y la ESE oriente que no lo reporto, no lo reporto una hora fija para todos los horarios en \$18.877.

La última pregunta de cómo va el proceso de construcción del hospital la buena esperanza de Yumbo el día 12 de julio por parte del ministerio se entregó la viabilidad para la construcción, esto se fue un proyecto que se viene trabajando hace tres años y medio y que nació de la idea de mejorar la parte de infraestructura, y sobre todo sismo resistencia y habilitación de nuestra institución, la Doctora Lorena creo que va ampliar mucho más este tema ahí lo que queremos mostrarles son unas proyecciones, de lo que sería el hospital

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 36 de 46

TRD: 100-02

nuevo con unas áreas de espera confortables digamos en este momento tenemos quejas de lo que tiene que ver con las áreas de espera porque no son suficientes, para la cantidad de personas que asiste, el lote que quedo ya a nombre de Hospital la Buena Esperanza, que son 14 metros cuadrados aproximadamente y serian 8.500 metros construidos y lo que nos autorizaron dentro de la construcción de este hospital fue en concordancia con el departamento y con el ministerio, el hospital no fue el que decidió que servicios va a prestar, esto fue algo acordado y trabajado con la capacidad instalada y con las estadísticas que se reportan de manera anual y trimestral al 2193 y también con lo que tiene que ver con la nueva normatividad de las rutas integrales de atención, donde definen que las instituciones primarias como la del hospital la Buena Esperanza de Yumbo, cuáles son los servicios que tiene que tener habilitados, para cada caso de cada ruta integral, yo les envié por completo el documento donde está la viabilidad, dicha capacidad instalada es la que está autorizada para construcción porque esto obedece a la red de prestadores de servicios públicos no es a lo que nosotros queramos o propongamos tener si no a lo que realmente el ministerio y el departamento aprueben.

Tiene la palabra la Doctora Lorena Paola Peña secretaria de Salud Municipal: me permito hacer un recuento breve para poder digamos contar en que va porque en este momento digamos que hay unos pasos o unas acciones que se deben hacer de la Secretaría de Salud municipal, pues viabilizando digamos el actuar de la alcaldía y otras acciones dependen del Hospital la Buena Esperanza, el Municipio de Yumbo es un municipio no certificado en salud, por esta razón, quisiera digamos contextualizar un poquito lo que eso significa; hasta el 2001 los municipios que presentaron la propuesta de certificarse en salud y ser certificados en salud asumían la prestación de los servicios para los usuarios del régimen subsidiado y tener a cargo todo el tema de la prestación de los servicios con su red pública, esto ya fue normado en la 715 que es donde nos distribuyen con el sistema general de participación en las competencias a cada uno de los municipios certificados o no, como el municipio de Yumbo no está certificado en salud cuando nos hicieron las visitas de habilitación en el año 2016 pues se encontró que el hospital la Buena Esperanza de Yumbo no cumplía con las normas de sismo resistencia y pues digamos no cumplía con los temas de infraestructura, por esa razón nace desde el hospital la Buena Esperanza el proyecto de construcción del hospital primer nivel porque es el nivel que tiene el hospital y es digamos dentro de la hoja de ruta y de la red departamental y del ministerio de salud y protección social, como está concebido el hospital de Yumbo pues digamos por características especiales como la cantidad de población que tiene a pesar de ser un municipio categoría 1 por su tema presupuestal, en ese orden de ideas pues el municipio no está a cargo de la construcción o de la construcción de equipamiento para los servicios de salud y es el hospital la Buena Esperanza quien construye el proyecto de hospital para cumplir con las normas de sismo resistencia y hospitales verdes, desde esa época desde el 2017 en convenio con la Secretaría de Salud Departamental se inicia una colaboración digamos una cofinanciación que se va hacer y en esa época la Secretaría de Salud departamental desembolsa unos recursos para hacer los estudios y los diseños de hospital, después de esto pues viene la inscripción del plan bienal de ese proyecto, porque todo proyecto en salud como no está a cargo y como no somos certificados en salud entonces los municipios no certificados en salud todo proyecto que realicen deben presentarlo primero en el plan bienal y segundo es el departamento quien debe aprobarlo y cuando el departamento lo aprueba pues se remite al ministerio de salud y protección social y son estos pues que inician la todo el tema de la viabilidad técnica donde pues hacen todo el estudio financiero de la capacidad que tiene esa institución de poder crecer y de poder tener esa infraestructura, si va a tener con que hacerla, entonces digamos que esos son los pasos que nosotros hemos agotado en todo este tiempo, nosotros pues queríamos hacer las cosas de una manera adecuada que cumpliera con todo lo que la normatividad nos exige para que en el momento de poder presentar al ministerio este proyecto pues no tuviéramos las dificultades y nos lo fueran a rechazar porque pues no cumpliera con alguna de ellas, entonces en ese orden de ideas ya el proyecto se presentó en su plan bienal, el proyecto fue aprobado y se permitió que siguiera digamos su ruta, la Secretaría de Salud departamental hizo toda la revisión técnica, lo aprobó, con esa aprobación se fue al Ministerio de Salud y protección social, digamos que se hicieron observaciones y el proyecto fue y volvió varias veces hasta que finalmente tuvimos la viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como les decía la doctora Claudia hay una red de prestación de servicios departamental, porque como les decía la 715 le da

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 37 de 46	

TRD: 100-02

a cada entidad las competencias y el competente para definir cuáles son los servicios de salud y los niveles, pues antes hablábamos de nivel uno, nivel dos o nivel tres ahora hablamos de baja, mediana y alta complejidad o primaria o complementaria, entonces pues es el departamento quien define, en reuniones que tuvimos con la Secretaria de Salud Departamental pues de la razones que nos dieron para no tener mayor cantidad de servicios porque el municipio tiene un nivel uno pero tiene servicios de mediana complejidad y especialidades que se prestan a pesar de ser una baja complejidad, pues eso equivale digamos a un equilibrio que se busca en toda la red pública y en lo público se maneja diferente a las entidades privadas cuando un privado tiene un capital pues decide qué servicios quiere prestar aquí estamos sujetos pues toda vez que el hospital es una entidad o la ESE es una empresa autónoma financiera y administrativamente pues solamente podrá prestar lo que le permita el ministerio es posible que con la entrada de nuestro presidente Petro puedan eso variar y si el Ministerio de Salud y protección social define algo diferente pues podría ser otro el panorama pero hasta ahora y lo que está vigente en este momento es que el municipio de Yumbo por la población y por lo que tiene aprobado por la Secretaría de Salud departamental y el Ministerio de Salud se continuaría siendo un municipio con un hospital de baja complejidad con servicios habilitados de mediana complejidad, posterior a esto nosotros estamos haciendo todo el tema de apropiaciones estamos ya se hizo todo el convenio interadministrativo con el hospital la Buena Esperanza, ya se radico si el tema de la licencia de construcción porque nosotros ya estamos preparando todo el tema de proyecto de acuerdo para presentar al honorable Concejo y queremos que llegue con licencia de construcción y todo al día para que ustedes puedan aprobar con tranquilidad ese proyecto viendo que ha cumplido con todos los tramites de ley, esa es la radicación en la curaduría de todos los documentos, estamos esperando que nos hagan entrega de esa licencia para poder radicar en el proyecto de acuerdo, y esta es la parte ya también el departamento de Planeación Municipal nos entregó la viabilidad del proyecto que pues digamos era la última parte que nos correspondía o que nos corresponde como Secretaria de Salud digamos dentro del trámite de documentación para ya poder pasar al proyecto de acuerdo y que ustedes pues aprueban y lo consideran que esta bien el proyecto pues nosotros poder continuar con lo que tenemos como plan de meta en nuestro plan de desarrollo que es el convenio interadministrativo con el hospital pues para financiar la construcción del nuevo hospital la Buena Esperanza.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: frente al tema del nuevo hospital va a ser un debate que yo sustentare después apenas le estoy solicitando estos documentos a la administración cuando me lo entreguen si quisiera hacer un debate específico sobre el tema, su conveniencia etc., pero yo si quisiera pedirle especialmente a la Secretaria de Salud que apoye al hospital en el proceso de mejorar la calidad de atención en urgencias, porque aquí acabamos de escuchar que el año pasado actualizaron el protocolo del triage pero las quejas que hemos presentado con problemas gravísimos lo han dicho ahora, que antes ni siquiera el año pasado hubo tanteas quejas como ahora, lo último una líder que estuvo aquí contando como le devolvieron su nieta porque no tenía fiebre no tenía nada obviamente todos los papas a los niños que tienen fiebre no lo va a dejar con fiebre hasta que convulsione, todo el mundo le da algo cuando llegan a urgencias no tiene fiebre y el niño ya se ve tranquilo, pero termino en otro servicio de urgencias otra red ya privada termino con una infección urinaria, el caso específico de ella y así el caso de una persona con un sangrado anormal y también lo devolvieron, dijeron que no era urgencia y termino en cirugía, con un embarazo ectópico entonces tenemos una cantidad de cosas que no se puede dar el lujo, ni la secretaria de salud municipal que es la encargada de proteger la salud de los ciudadanos, ni quien presta los servicios de atención para los enfermos que es el hospital de que sigamos teniendo presentando esos problemas, y el problema está en que están devolviendo pacientes en el triage sin ni siquiera brindarle una atención, hombre será muy difícil si toman la decisión de no devolver a nadie y atenderlo como alguna vez se tomó la decisión y si tiene que montar varios esquemas de atención a pacientes hacerlo, ahí acabamos de ver cuánto le pagan a los médicos, que le pagan el día que es donde más consultan, un promedio medico 48 horas semanales son 8 horas al día termina costando 5 millones un poquito más cuando uno ve que se contrata, tenemos poco más cerca de 2800 contratistas en la administración pues bajen algunos y pongan médicos que si es lo que hace falta para atender bien a la gente, pero no podemos; imagínese yo le decía al Concejal ahora poquitas demandas 23

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 38 de 46

TRD: 100-02

demandas, eso es lo mínimo, yo en estos casos de quejas que hemos escuchado aquí en las redes sociales por los menos serían 7 ya este año y eso que la gente no demanda, pero imagínese el riesgo tan berraco solamente por un error de triage, hay que atender a la gente, pienso yo entonces yo me pongo a la idea si estuviéramos en el sector privado, yo soy el gerente de una clínica y tengo a alguien que me está coordinando el servicio de urgencias y le digo el reto suyo es que aquí se atienda todo el mundo, no podemos tener ninguno de esos positivos de los pacientes como se están presentando hoy, entonces es el reto hoy para ustedes doctoras que logremos el servicio de urgencias mejor y solamente mire ustedes han hecho varias mejoras y en la historia digamos reciente del hospital han hechos cambios han ampliado urgencias se han hecho diferentes mejoras pero el servicio no mejora, ósea al final la infraestructura no mejora el servicio, mejora la comodidad pero no el servicio, entonces ahí tiene un reto importante que ojala nosotros podamos escuchar que el servicio de urgencias mejore que no se devuelve la gente, yo soy consciente que casi el 80% de la gente va por cosas que no son urgencias pero atiéndanse, cuando yo digo no puedo atender una gripa, una amigdalitis esto un médico entrando en poco tiempo puede identificar que no es nada grave, puede rotar rápido, entonces hay que contratar gente entrenada y con experiencia, tiene que ser más competitivos que Cali, si yo en Cali a un médico le pago más y el método de contratarlo es diferente a como lo contrato en el hospital ganan más y ellos trabajando en un hospital a otro se demoran 10, 15 minutos en recorrido pues quien se va a venir a Yumbo donde le pagan menos, tiene que gastar más tiempo en transporte, en combustible y demás, entonces no somos competitivos, queremos mejor atención tenemos que pagar un poquito mejor para exigirles resultados y obviamente hay que estar encima y exigiendo resultados y es una recomendación que le hago con todo respeto y con todo cariño en pro del bienestar de nuestra comunidad.

Tiene la palabra la doctora Claudia Sánchez: entiendo señor Concejal lo que usted informa y no solamente para el hospital de Yumbo sino para todas las instituciones lo que más genera malestar es el triage cuatro que es la persona que se devuelve, en enero mi tía tuvo con una persona de 75 años, clasificada en la clínica fundación Valle del Lili con triage tres y la devolvieron porque estaba saturando 89 y que no era una urgencia, entonces este triage cuatro genera mucha insatisfacción porque la gente considera que tiene derecho a ser atendido, el caso específico de la señora, apenas me llegó la historia clínica no puedo hablar mucho porque hay información digamos que la historia clínica no se puede soportar pero hay otra atención que tiene la señora posterior al triage inicial, ella regresó porque tuvo síntomas de alarma, el médico la atendió, le envió unos exámenes los cuales no los llevó posteriormente por la EPS, entonces yo si lo invito Concejal porque todos estos casos se validen por un protocolo que es el de Londres que es el que utilizamos en la institución para identificar si hay demoras o si ese caso específico se considerará un evento adverso como pudo ser, si usted nos quiere acompañar al análisis del caso me parecería fabuloso porque nosotros ya tenemos el resumen de las historias clínicas la inicial del triage cuatro, la segunda de la atención y la que nos hicieron llegar de la clínica, siempre y cuando la señora lo permita es de manera prioritaria para que usted se entere que no es tan así como a veces las personas quieren mostrar la queja, lógicamente cuando analizamos todos los casos clínicos, yo no conozco ningún caso de análisis clínico que no genere una mejora, siempre la hay, porque quien está atendiendo los pacientes somos humanos pero lo importante de estas mejoras es evidenciar realmente las acciones que tienen que ver con la parte de los tiempos, la adherencia de los protocolos existe, de que el examen que se le mando fue el adecuado, de que se le explicó a la señora correctamente que era lo que tenía que hacer pero que de pronto en ocasiones no nos hacemos entender y ahí es donde tenemos que trabajar mucho que es en la comunicación asertiva porque las personas a veces pese a que se les dice o se le informa no logran tener ese entendimiento, entonces yo si lo invito a que veamos ese caso clínico particular que lo tenemos casi listo y cualquier otro para que mire que no es tampoco tan así como si quiere ver, las quejas en el hospital la Buena Esperanza han disminuido, creo que mandaron otra carta donde yo reporte como hemos venido bajando y lo de las demandas lógicamente todo el mundo tiene derecho a demandar pero de la misma manera por ejemplo lo que llevamos en tiempo de 2018 a la fecha no hemos perdido en ninguna, hemos tenido instituciones como la asociación de cirujanos que nos ha ayudado a evaluar los casos clínicos y eso ha servido para tener una defensa y poder ganar estas instancias, porque vuelvo y lo digo una cosa son lo que las personas a veces creen o piensan y otra cosa distinta es cuando el análisis se ve a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co -- contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 39 de 46

TRD: 100-02

profundidad, yo le mandaría un oficio para que nos acompañe a validar ese caso clínico específico y usted mire.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: actuales del hospital la Buena Esperanza quiero dar una opinión muy personal referente a la nueva construcción y a las instalaciones actuales del hospital la Buena Esperanza, me da mucho pesar ver tanta inversión en el hospital que hoy tenemos, que de hecho está muy bonito y de hecho si yo pudiera y si estuviera en mis manos la de legalidad a usted para que nos arreglara la fachada porque sí que ha hecho adecuaciones y ha hecho obras en el hospital, ya la tendríamos en dos meses arreglada de pronto, pero es ilógico también pensar en que se le invierte tanto a una infraestructura que finalmente la vamos a dejar de utilizar, obviamente son los requerimientos de la Secretaría para mantener las certificaciones de calidad pero también es ilógico de que vamos a construir una institución tan grande y bonita como nos muestra la presentación del mismo nivel, o sea que está una infraestructura que puede uno deducir que sería muy bueno para un nivel dos para un nivel tres pero ya habrá que realizar las gestiones efectivamente como dijo la doctora Lorena con nuestro presidente siempre y cuando objetivos de sus promesas presidenciales donde estábamos prácticamente debatiendo o que nos informó de que íbamos a hacer un municipio industrial para Colombia y como municipio industrial obviamente vamos a necesitar una institución mucho más especializada con servicios permanentes, quiero hacer una pregunta muy específica, aquí en la viabilidad de construcción de la nueva planta física del hospital la Buena Esperanza de Yumbo dice que la población objetivo de la intervención son 68,652 habitantes, es a la población objetivo o atender en el municipio de Yumbo o es la población que se va a beneficiar porque la van a contratar en la construcción, porque si es la que vamos a atender obviamente asciende a más de 120,000 habitantes, y sin sumarle a eso las personas venezolanas y sin sumarle a eso toda la población flotante que nos suma la comunidad que trabaja en la industria en las discotecas en los hoteles en los moteles y que van de paso porque obviamente este es un centro prácticamente logístico para todo Colombia.

Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña: recuerden que las empresas sociales del Estado están dirigidas al régimen subsidiado, el ministerio hacer los cálculos con las poblaciones que están a cargo de la ESE, por eso se calcula y por eso es la población que el ministerio define que es la población objeto, obviamente como usted dice si hay una persona que estaba afiliada al régimen contributivo y su IPS al final está la ciudad de Cali pero tiene una urgencia, hay personas que trabajan en la zona industrial y su empresa le asigna una IPS en Cali y están en la IPS de Cali, digamos que no cuentan para la cápita del hospital la Buena Esperanza, y si tiene una urgencia será atendida en el hospital la Buena Esperanza, porque es el único servicio de urgencias que hay, entonces se hace el cálculo para la población del régimen subsidiado porque esa es la población amarrada que tiene la empresa social del Estado.

Tiene la palabra la doctora Claudia Jimena Sánchez: en el estudio presentado para la capacidad instalada en el servicio de urgencias se tuvo en cuenta los 110,000 habitantes solamente para el servicio de urgencias, por esa razón quedaron habilitados ocho consultorios, dos para especialistas y separada la urgencia una que es para trauma y otra para urgencia que no es de trauma, aparte de los 110,000 habitantes de Yumbo sumamos Vijes y la Cumbre solamente para el servicio de urgencias, porque el resto de servicios como son los programas de promoción y prevención, consulta externa, hospitalización y cirugía están amparados solamente para el régimen subsidiado, lo dijo la doctora Lorena que apenas son 30,000 habitantes en el municipio de Yumbo, con el proyecto si tuvimos una diferenciación de la población solamente para el servicio de urgencias, nos tocó soportar por horas cuántos pacientes teníamos por horas porque estamos pidiendo un número grande de consultorios la capacidad en el ministerio no nos daba, pero le reportamos que teníamos unas horas pico donde realmente cinco consultorios quedaban cortos.

La doctora Lorena Paola Peña dice: dentro de lo que se solicitó se solicitaron 10 consultorios para urgencia y el ministerio con los cálculos que hizo dijo que 10 consultorios para urgencia era demasiado y lo bajo a cinco, todas esas cosas hay que aclarárselas a la comunidad porque no es a la ligera, cuando concebimos el proyecto pensábamos hacerlo un poco más grande pensando que a futuro las poblaciones crecen pero definitivamente estamos sujetos a lo que el ministerio nos apruebe y en la viabilidad de ello no hubiéramos podido avanzar.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 40 de 46

TRD: 100-02

4.8 señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO con el tema contratación proyecto parque lineal río Yumbo -recuperación de predios invadidos que han sido objeto de reubicación- proyecto de vivienda parques del pinar y otros.

Tiene la palabra el señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO manifestando: vamos empezar con el primer pronto de las preguntas e inquietudes que tenían los Concejales, informe del proyecto Parque lineal Río Yumbo, para recordar y contextualizar mostrarles que el proyecto parque lineal río Yumbo si hablar de este gran proyecto desde el año 2007 inclusive y antes, en el año 2017 se puntualiza con unos diseños de detalle de la zona tres del parque lineal río Yumbo, ese proyecto se divide o fracciona en tres zonas para que sea muy viable su construcción o realización, hoy este gobierno está trabajando en la zona tres, que inicia en la calle primera y termina en el puente de la octava, esta zona tres para hacer también mucho más fácil y viable la construcción la fraccionamos en tres tramos, el tramo uno que va de la calle primera a la calle cuarta justo donde inicia bomberos, el tramo dos que inicia en la calle cuarta y termina en la calle séptima y el tramo tres que inicia en la séptima y termina en el puente de la calle octava, es muy satisfactorio para nosotros comunicarles, informarles como les llevo en la invitación Concejales que estamos a punto de hacer la entrega de ese primer tramo del proyecto Parque lineal Río Yumbo, ese primer tramo consta de 260 m lineales, un poco más de 3500 m² de espacio público intervenido, este espacio público contiene y se ha trabajado en el tema ambiental en el tema urbanístico y en el tema de equipamiento para el disfrute de la comunidad de este proyecto, este primer tramo inició la construcción en el mes de noviembre tuvo un costo la construcción de \$2,278,000,000 como les decía, estamos hablando de una longitud de 2600 m con 1 a de 3460, en el tema de mobiliario y máquinas se instalaron máquinas bio saludables, juegos infantiles, pérgolas, postes de iluminación, conectividad de postes para Wi-Fi, módulos informativos, los soportes para el parqueadero de bicicletas y las bancas para la estancia en el parque en cantidades de obra relevante en lo que tiene que ver con obra 60 m lineales de muro de contención, 200 m de muros de gaviones para contener la banca, aquí hay unas imágenes de referencia de como era hace algunos meses el tramo uno de la zona tres, este es ya casi el estado actual de lo que tenemos en el tramo uno de la zona tres que vamos a inaugurar o hacer la entrega oficial de la escuelas el día de mañana, vamos al tramo dos de la zona tres que es el contiguo al tramo uno que inicia en la calle cuarta, estamos hablando de 7512 m² de espacio público que se va a trabajar, que se ha recuperado que incluye obviamente la gestión predial que ha hecho la Secretaría de Infraestructura, encontramos 3800 m de áreas blandas, 3291 diarias duras con un 51 y un 43% respectivamente, ese tramo tendrá un costo de \$4,800,000,000, allí se han contemplado juegos infantiles la continuación de todo el equipamiento de canicas de basura, homologadores, la iluminación, red Wi-Fi, parqueaderos para bicicletas, bancas, allí ya no vamos a construir muros de contención sino algunos gaviones para evitar algunos tramos donde se ha visualizado ya socavación, entonces están proyectando 170 m de muros lineales de muro de gaviones, la continuidad de la ciclo ruta, los senderos, bolardos, losetas, adoquines, y una cancha múltiple tipo plazoleta tipo teatrino para la realización de eventos y actividades culturales o deportivo culturales, hay un parque de skate una gimnasia al aire libre tipo barras que se instala y gramoquine, esto es una proyección visual de lo que será el tramo dos y la continuidad con el tramo uno del parque lineal, este tramo dos como les decía Concejales es el más importante porque está incluido una inversión también importante por la adquisición de los predios también por el traslado de la estación de bomberos que está construyendo su planta en otro lugar y pues es un hito histórico y cultural y también de servicio de lo que ha sido la estación de bomberos más de 50 años en ese mismo sitio, vamos también a tener en ese mismo tramo unas bahías de parqueo temporal que van a permitir la recogida de pasajeros por parte del transporte público y eso es lo que enmarca este tramo de los más importante mayor inversión y que va a significar formación urbanística para el municipio de Yumbo, para la zona y para todos lo Yumbeños, en este proceso están en proceso de demolición, como ya seguramente el secretario de infraestructura informado de los predios que se adquirieron, 25 predios y el predio de bomberos que está esperamos que antes de finalizar el año realizando su traslado o su instalación en la nueva sede que están construyendo, y vamos con el tramo tres que son 107 lineales que está ubicado entre la séptima y la octava que ya inició inejecución llevamos 15 días de obra ya se realizaron las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 41 de 46	

TRD: 100-02

demoliciones de las zonas duras que habían allí y esperamos que en dos meses y medio este tramo esté totalmente construido y para la entrega, estamos hablando de \$524,000,000 de inversión 3323 m², 539 m² de áreas blandas, 777 de área dura con sus porcentajes respectivos 40 y 58%, este es el tramo más sencillo por su equipamiento y la obra que allí y debido a eso su inversión, estamos hablando de canicas de basura módulo informativo, parqueo para bicicletas, iluminación y bancas, la baranda metálica, las bahías de parqueo para carro por estar contiguo a la plaza de mercado de la galería también se contemplan allí unas bahías, la continuidad de la ciclo ruta, la continuidad del sendero peatonal, los bolardos, la losetas y el adoquín que se instalará en este tramo, también hacemos referencia a lo que va a ser el resultado de este tramo tres, un tramo más ambiental, un tramo más de tránsito pero también de aprovechamiento por parte de las bicicletas y los que quieren hacer del parque lineal lugar para caminar y este es el estado actual del avance de la obra, estamos en demolición, hasta allí el tema del parque lineal, la segunda pregunta hacía referencia a los procesos de reubicación o los predios que han sido objetos de reubicación y que ha hecho la entidad para mantener o evitar su invasión nuevamente, en la sesión anterior que fue invitado por los Concejales les mencionaba que IMVIYUMBO no tiene competencia frente a las actividades policivas y no tiene la competencia para hacer desalojos ni para evitar invasiones además de poder hacer algunas visitas sobre los predios que se hayan reubicado y realizar las informaciones o trasladar esa información a las autoridades competentes, para recordar y reiterar lo que decía en la sesión anterior tenemos un total de 618 predios que fueron objeto de reubicación en la ciudad de la Nuestra Señora de Guadalupe y Brisas de la Sultana, de eso 618 predios tenemos que 606 predios eran posiciones o poseedores que estaban ubicados en estos predios estamos hablando del 98%, en la sesión anterior yo hablaba de un 5% y creo que fue generoso porque no tenía el dato exacto, pero solamente 12 de los predios que fueron reubicados eran propietarios, o sea tenían la propiedad del terreno que estaban habitando en ese momento todos estos predios en situación de riesgo o en zonas de riesgo no mitigable.

Aquí está el resumen también que veíamos en la sesión pasada 458 en Guadalupe, 160 en Brisas de la Sultana y tenemos que casi 90 predios o 90 de las personas que fueron reubicadas eran arrendatarios de los poseedores entre comillas propietarios de esos predios, o sea que eran familias que vivían allí en arriendo y que en ese momento por el procedimiento de encuesta fueron obviamente tenidos en cuenta para procesos de reubicación, que quiere decir que estos casi 90 familias entregaron ningún tipo de bien además de hacer referencia a las viviendas donde estaban recibiendo en ese momento, que ha hecho IMVIYUMBO desde esa época, trasladar a la alcaldía a la oficina de paz y convivencia que ejerce esa tarea policiva para evitar o que se inicien los controles respectivos porque se encuentran en zonas de alto riesgo, se informaba desde esa época a la Secretaría de Paz y Convivencia y al Departamento Administrativo de Planeación, IMVIYUMBO también instaló un poco más de 300 vallas informativas metálicas y en concreto para evitar que las vandalizara o se las llevarán muy fácilmente, hoy prácticamente esas vallas existen muy pocas pero fueron de las acciones que en ese momento realizó IMVIYUMBO, en la sesión pasada que hablaba de 162 predios que han sido re invadidos de esos 618 y realmente estamos hoy en la tarea de hacer una verificación un poco más detallada por sugerencia y por un dato que nos entregaba a título de percepción el doctor Murgueitio sobre si creía que eran más predios los que estaban ya re invadidos, iniciamos una tarea desde ese momento para poder identificar y poder tener un poco más claro de esos predios reubicados y cuáles y cuántos están re invadidos, es una tarea que nos va a tomar unos dos meses para poder tener un análisis tal vez más detallado de lo que ha pasado con esos predios, y desde esa fecha, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 son las acciones que se han adelantado desde IMVIYUMBO, comunicaciones a la administración como les decía ahorita, desde el 2020 también tres comunicaciones, en el 2021 dos y desde el 2021 iniciamos por iniciativa de la Secretaría paz y convivencia participar en las mesas de comité urbanístico durante el 2021 dos y durante el 2022 llevamos cuatro mesas, en esas mesas se toman acciones se definen medidas y se llevan a la implementación para evitar que este fenómeno de las invasiones que no solamente Yumbo y que seguramente en otras ciudades es mucho mayor muy difícil de controlar muy complicado de manejar nos está afectando obviamente para evitar esas reinvasiones de esos predios que estamos viendo hoy invadidos sin control y bajo toda ilegalidad posible.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 42 de 46	

TRD: 100-02

También el mismo tema con techo azul también hemos acompañado a la Secretaría de Paz y Convivencia, hay personas o familiares de personas que ya fueron reubicados pero con ese fenómeno que a veces parece un negocio también vuelven e invaden y ahí nos encontramos con esa dificultad jurídica y ese proceso complicado para poder retirar estas familias, porque ellos acuden a todos los mecanismos de derecho y de posibilidades de derecho que la ley y a veces les da por encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad, eso frente al tema de los reubicados y los predios que han sido objeto de reubicación por IMVIYUMBO.

La tercera pregunta tiene que ver con las acciones que ha hecho IMVIYUMBO para facilitar el acceso a la vivienda nueva, nosotros tenemos y yo creo que con este tema entramos al siguiente que es el proyecto de parques del Pinar, es un proyecto que se firmó convenio durante el año 2015 para desarrollar 1425 viviendas que luego mediante una adición o un otro si al convenio terminó en 1525 viviendas a desarrollar en el proyecto parques del Pinar, que ha querido hacer este gobierno, llevar a los ciudadanos del municipio de Yumbo toda la oferta de vivienda y lo mecanismo que le faciliten el acceso a todos los ciudadanos de la vivienda en Yumbo, y no sólo el proyecto parques del Pinar sino también llevarles a ellos toda la oferta que se está desarrollando al sur de Yumbo, lo que conocemos como ciudad guabinas, un proyecto de más de 15,000 viviendas que se desarrollará allí inclusive durante los próximos años y queremos que ciudadano Yumbeños lo conozca, lo sepa y decida si quiere estar allí, ciudad guabinas inició su desarrollo tal vez entre 2015 y 2016 y entre el 2016 y 2019 encontrábamos que solamente el 8% de los ciudadanos que habían comprado en ciudad guabinas eran yumbeños, o sea se está desarrollando vivienda que ayudará a mitigar el déficit cuantitativo de Cali, Palmira y otros municipios, con esas cifras lo que decidíamos y por eso las metas del plan de desarrollo en temas de vivienda era poder acercar toda esa oferta a los ciudadanos y por eso hicimos todo esto que les cuento, realizamos jornadas en conjunto con las constructoras de parques del Pinar, Jaramillo Mora, el Castillo quienes están desarrollando vivienda en el sur de Yumbo y lo que conocemos como ciudad guabinas y esa zona realizamos jornadas para poder llevar esta oferta a partir del 2020 con los diferentes grupos de población, es así que realizamos con transportadores del servicio público, con jóvenes que están empleados y que tienen unos beneficios adicionales de acuerdo a la norma de vivienda a las madres cabeza de hogar a los independientes que se dedican a actividades formales e informales, también a los servidores públicos y a la población vulnerable que está haciendo invasión presentándole una oferta de vivienda de interés prioritario que también se está desarrollando con esos proyectos en Yumbo, entonces ofrecerle alternativas, contarles en estas jornadas a que SUBSIDIOS desde el nivel nacional poder acceder, a que SUBSIDIOS desde el nivel municipal a que SUBSIDIOS por intermedio de las cajas de compensación y todo el tema de financiación con las diferentes entidades financieras y obviamente con el fondo nacional del ahorro que tiene unas condiciones especiales para algunas poblaciones y obviamente facilitar el acceso al crédito para poder hacer el cierre financiero de las personas interesadas, también definimos actividades dentro de toda esta estrategia desde el año 2020 una vez superamos un poco los niveles de contagio de acuerdo a la pandemia atención de manera semanal y permanente en IMVIYUMBO por parte de las constructoras, entonces dos y tres días a la semana teníamos en nuestras instalaciones Jaramillo Mora, al Pinar y hoy tenemos de manera continua tres veces a la semana al fondo nacional del ahorro que no tiene dentro del municipio de Yumbo una oficina o un sitio donde pueda atender a la gente, nosotros habilitamos esa posibilidad no sólo para los que van a adquirir o están interesados en adquirir sino para los que están vinculados y tienen alguna duda respecto a su afiliación o lo que hayan hecho, realizamos en este recinto más de cuatro o cinco reuniones o socializaciones descentralizamos todas estas jornadas en el Concejo Municipal de Yumbo, en algunas entidades educativas que llevamos a cabo estas reuniones, en las mismas salas de venta de los constructores organizamos reuniones con todos esos grupos poblacionales durante este año realizamos la feria de vivienda y se dieron cuenta tal vez ustedes atendimos una gran cantidad de personas interesadas, realizamos un acuerdo especial con el fondo nacional del ahorro para una atención permanente y continua en las instalaciones de IMVIYUMBO, realizamos la suscripción del convenio para subsidiar vivienda de interés prioritario en ciudad guabinas y realizamos la actualización del acuerdo municipal de vivienda que se hizo durante noviembre del año 2021 que ustedes aprobaron o el Concejo aprobó con un acuerdo que teníamos desde el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 43 de 46

TRD: 100-02

año 2014, un poco habilitando todas esas ventajas y posibilidades que tiene la nueva norma de vivienda.

El 8% de los compradores en ciudad guabinas entre los años 2016 y 2019 eran yumbeños, hoy nos complace mostrar que el total de compradores en lo que va de 2016 a 2022 estamos en una cifra superior al 30% de ciudadano Yumbeños que han comprado en ciudad Guabinas con SUBSIDIOS nacional viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario, creemos que todo esto es resultado de toda esta gestión que se ha venido adelantando para facilitar y para llevar esta oferta a los ciudadanos Yumbeños, aquí hay unas cifras consolidadas de datos de la cantidad de personas que logramos atender que logramos darle la información y que logramos ayudarles a tomar una decisión frente a adquirir una vivienda en el municipio de Yumbo, en términos generales durante el año 2020, 2021 y 2022 logramos atender a más de 2400 personas mediante el suministro de información mediante ese enlace que hemos hecho con los que ofertan vivienda, entidades financieras y el fondo nacional del ahorro

Pasando a la siguiente pregunta el estado del proyecto Parques del Pinar como les mencionaba ahorita es un proyecto de 1525 viviendas cuyo convenio fue suscrito en el año 2015 e inició su ejecución durante el año 2016, ese proyecto fue distribuido por parte de la unión temporal en varias etapas en cuanto a su construcción y su cronograma, en términos generales aquí tenemos un mapa de las Torres de las etapas de construcción del parques del Pinar y en términos generales ese cuadro es muy importante porque nos resume el estado actual del proyecto y de 1520 son unidades hoy el proyecto tiene 1264 construidas, entregadas y escrituradas 1100 de esas 1264, tenemos pendiente de escrituración 164 y pendientes por construir 264 que es lo que hace referencia a la etapa cuatro, lo que quiere decir que el proyecto tiene puesta en un porcentaje de ejecución del 85% aproximadamente en cuanto a la construcción del proyecto entonces la etapa uno está sin por ciento construida, entregadas sin por ciento y escrituradas al 100% y la etapa dos 100 construcción entrega 97 y escrituradas 100, la etapa tres el 99% construida, el 95 entregada y el 48% en escrituración y la etapa cuatro tiene una construcción del 15% entregada cero, realmente ese proyecto por lo que hemos nosotros podido identificar con las diferentes reuniones y la participación de los diferentes comités de obra ha tenido dificultades y se agravaron mucho más con el tema del COVID y el paro, no es un secreto y es muy conocido en el sector de la construcción que todo esto tuvo unos efectos y esto agravó mucho más el asunto frente a la unión temporal y la ejecución del proyecto, entre otras cosas lo que vemos en el cuadro lo que son las causas y lo que ha pasado en términos de consecuencias en el sector de la construcción, los índices de precios se han incrementado muchísimo los materiales de construcción asimismo y hasta hoy tenemos muchos insumos obviamente han superado inclusive el 100% en los sobrecostos que es un efecto que finalmente en la construcción se ve, analizando el equipo técnico con la unión temporal el proyecto parques del Pinar argumentaba mucho el constructor y el interventor y coincidían en eso, el proyecto fue muy generoso en cuanto a áreas en cuanto a urbanismo y en cuanto a todo el equipamiento que el proyecto quería entregar y el proyecto finalmente vendió en su inicio vendió en pesos, finalmente eso tuvo un efecto que es lo que estamos viendo hoy con la situación de esos 264 apartamientos que no se han construido y 164 que no se ha podido escriturar por las situaciones jurídicas financieras que tiene hoy el consorcio y la unión temporal con van Bancolombia sobre todo que es un tema tal vez que ya mucha gente conoce, IMVIYUMBO, en su calidad de socio del convenio y también con su representante o el supervisor de la interventoría ha participado durante el 2020 y 2021 en más de 10 Comités y si han emitido más de 10 informes con las sugerencias y la recomendaciones tendientes obviamente a que el cronograma avance y que la ejecución se pueda realizar sin embargo el análisis que hacemos desde el equipo técnico es que el proyecto está muy avanzado y nuestro propósito es que el proyecto culmine porque tenemos en juego 164 familias que no han podido recibir escrituración y tenemos 264 apartamientos que están en construcción, entonces nuestro principal objetivo es que el proyecto llegue a un feliz término, por eso el gobierno y desde IMVIYUMBO hemos generado no sólo con los ciudadanos esa mediación para que le sean resuelto los casos y las situaciones que cada uno de ellos y de manera individual tiene, por eso durante el 2021 en esa estrategia se logró resolver más de 25 casos de personas que tenían alguna situación con la unión temporal pero los otros los tenemos allá, también se generaron reuniones con las entidades financieras que están a cargo del proyecto como es Bancolombia hacerle entender a todos estos actores que esto es un proyecto social que es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 44 de 46

TRD: 100-02

un proyecto de vivienda de interés prioritario que es un bien público que está allí y que jurídicamente no podría tener ninguna consecuencia negativa para la entidad territorial en este caso del municipio de Yumbo por el predio que está poniendo a disposición para desarrollar el proyecto y que lo mejor que puede pasar es que el proyecto tiene que continuar y tiene que desarrollarse así las velocidades con la agilidad sea un poco más lenta de lo que se está viendo nosotros estamos muy confiados que durante este año se pueda ver mucho más resultados frente al avance del proyecto, proyecto y convenio tuvo una adición durante el año 2020 y esa adición finaliza o termina en el año 2023, entonces uno de los propósitos de nosotros el lograr que esto avance en la mejor medida la mayor medida o que termine con esas 264 de esas 164 viviendas que están en esos dos procesos que le comenté,

Esto es información digamos del contexto del sector de la construcción y el último. Tiene que ver con el lote de la gobernación que anunciamos durante el año 2021, que inclusive se presentó un proyecto al Concejo para la excepción de unos impuestos del lote de la gobernación, durante el año 2021 salió la ordenanza, se proyectó se presentó el acuerdo para la excepción y en ese momento la asamblea se encontraba realizando estas ordenanzas para entregar a título gratuito más predios en otro municipio y la asamblea cometió un error en el área de lote de Yumbo informando con 28,000 m² cuando eran 2800 m² esa manzana de lote de la estancia que ya está y fue oficial por parte de la gobernación y la asamblea hacer entrega del municipio de Yumbo, la resolución mediante la cual la gobernación y la oficina de Bienes hacer la entrega al Municipio quedo con el mismo error y la oficina de registro no pudo hacer ese proceso por lo tanto se vuelve a iniciar el proceso, en este momento se encuentran en proyecto para presentar a la asamblea para que se corrija la ordenanza y se corrija el área de lote para volver a ser el mismo proceso, nosotros creemos que durante el siguiente trimestre tiene que estar ese proceso realizado para la entrega, IMVIYUMBO ha adelantado todo el tema de disponibilidades de servicios públicos por parte de la Espy por parte de EMCALI, tenemos unos prediseños de lo que podría ser esa ciudadela, hemos hablado de unas 80 viviendas que se pueden construir ahí, vivienda de interés prioritario y ese es el estado de ese proceso frente a lote de la gobernación.

El presidente de William Jaramillo dice: terminamos en el orden del día el punto de los invitados, muchas gracias por su presentación, Continua la doctora Daisy dándole terminó la sesión plenaria.

La Concejal Daisy Mancilla dice: es de reconocer la paciencia que hemos tenido algunos Concejales y a los amigos de IMVIYUMBO, son las 3:00 de la tarde siento que fue una sesión provechosa para todos y cada uno de nosotros, que pesar que no pudimos completar los 15 Concejales esta sesión, pero de verdad muchas gracias a todos y señora secretaria continuamos con el orden del día.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios si hay ciudadanos inscritos

Tiene la palabra el señor David Torres: retomando las palabras de la Concejal Daisy del Concejal Andrés Cruz es lamentable que terminemos una sesión con una muy baja asistencia de Concejales, ya lo decía el Concejal Villa hace pocos días, incluso ayer mencionó el tema de que para eso se les paga en el municipio para que estén acá y terminaron muy poquitos desafortunadamente, después de ese comentario quiero hacer una solicitud al Concejo teniendo en cuenta que el día de ayer se realizó la sesión con respecto al transporte, esa solicitud tiene que ver justamente con el tema de los supuestos cupos o mal llamados cupos que se está haciendo el estudio, estas solicitudes son las siguientes, la primera es que este Concejo ejerciendo lo que la ley y la constitución les ordena soliciten a la Secretaría de Tránsito el contrato y el estudio como tal para que aquí en este Concejo se nombre una comisión, se estudia valga la redundancia este estudio ese contrato y por supuesto se emitan unos conceptos que lleguen a la Secretaría de Tránsito para no cometer los mismos errores que se cometieron, ese estudio se realizó en el año 2018 o 19 y arrojó unos resultados totalmente negativos sabiendo como todos ustedes ayer se dieron cuenta y toda la comunidad lo sabe que el municipio de Yumbo necesita incrementar esa capacidad transportadora de taxis, lo segundo requerir entonces que esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 45 de 46	

TRD: 100-02

comisión esté pendiente del estudio que se va a realizar para incrementar la capacidad transportadora de taxis y que estén digamos haciendo un seguimiento constante a este proceso, ya que es un proceso que se necesita para la comunidad lo siguiente es mencionarles ayer hubo una persona aquí dirigiéndose ustedes que mencionaba que hay un grupo de taxistas de Yumbo que están en estos momentos ejerciendo la actividad de taxismo en la zona industrial, pues quien les habla acompañados y orientado por varios de ustedes llegamos a la conclusión de que necesitamos mejorar el servicio y por ese motivo fuimos a pedirle permiso oigan bien lo que estoy diciendo para hacer un convenio con una empresa de taxis de Cali que la voy a mencionar y me disculpan se llama taxis libres, para poder prestar el servicio de taxi en la zona industrial que está en territorio yumbeños, es muy triste saber que ya se generan 60,000 servicios de taxi mensuales y que se generan más de \$1,500,000,000 para los taxistas que prestan estos servicios, es muy triste saber que hay tres empresas de taxis en Yumbo que no tenemos la capacidad en vehículos y que las empresas de taxis tampoco tienen la capacidad para cubrir esos \$1,500,000,000 mensuales de servicios que se prestan allá, de pronto ustedes no conocen el procedimiento por medio del cual se prestan los servicios de taxi en la zona industrial, el proceso se hace en las fábricas las empresas que están asentadas mandan a sus funcionarios en taxi, el taxista recibe un papelito que se llama vale y lo cambia en la empresa por dinero en efectivo, entonces esa empresa está asumiendo ese servicio en ese momento cuando les paga el servicio al taxi, pero que pasa es un dinero que la empresa tiene allí como remanente para poder sostener la operación de esos vehículos y esos servicios las empresas fabricas o industrias como las quisieran llamar que están asentadas en la zona industrial de Yumbo pagan esos servicios a 30, 60, 90 y hasta 120 días después de haber sido prestado el servicio a la empresa que está prestando el servicio en la zona industrial, entonces es muy triste saber que hay tres empresas de taxis en Yumbo que no tiene la capacidad económica para prestar esos servicios pero que tampoco tenemos la capacidad vehicular para prestarlos, las empresas de Yumbo entonces no están capacitadas para eso, se han hecho unas capacitaciones las cuales le agradecemos a este gobierno del doctor Jhon Jairo Santamaría que además son obligación de los municipios dar estas capacitaciones a los conductores y los prestadores de servicio público de transporte pero desafortunadamente los propietarios de los vehículos y las empresas no exigen a los conductores que asistan a esas capacitaciones y hoy no está como lo decía ayer la doctora y que pesar que no esté aquí presente pero del 100% de los conductores no está capacitado y no ha recibido la capacitación, entonces digamos que la sugerencia o solicitud es que las empresas y los propietarios en conjunto con la Secretaría de Tránsito le exijan a esos conductores que deben asistir a esas capacitaciones porque es importante que los prestadores del transporte público estén capacitados, que aprovechan las capacitaciones para poder prestar un mejor servicio a la comunidad, lo siguiente es comentarles que la ley 1310 dice que la Secretaría de tránsito sus por la Secretaría de tránsito sus municipales deben poner a funcionar a partir del año 2015 una plataforma que los ingenieros de sistema llaman el crue, esa plataforma tiene una única finalidad y es que la comunidad en general, las empresas y los conductores y todo el mundo está informado de que vehículos están prestando el servicio si estos vehículos cuentan con o no con la documentación y los permisos para prestar el servicio y si cada uno de los conductores que está ejerciendo allí también tiene toda la documentación tiene todos los permisos y además la seguridad social que es algo que tenemos que asumir nosotros, resulta que en Cali el año pasado hicimos la solicitud y en este mes de julio la alcaldía de Santiago de Cali puso en marcha esa plataforma, aquí la veeduría que yo presidido ha hecho esa solicitud de esa información y está ahora no hemos tenido respuesta, la única respuesta fue oficial que ya estaban trabajando en esa plataforma pero no sabemos realmente si está o no, digamos en proceso, lo que si nos gustaría saber si esa plataforma va a entrar si o no en funcionamiento, cuando y para saber también bajo qué condiciones va a trabajar, lo otro es que necesitamos, ayer hablaban aquí algunos compañeros de los subsidios y el Concejal Carlos Villa se oponía o decía que no se puede regalar el dinero del Estado, entonces para qué es si no es para ayudar a los habitantes del territorio colombiano, entonces en ese orden alguien proponía aquí que se subsidiara parte del transporte yo soy un poco más ambicioso y ya este proceso se hizo en Bogotá se subsidiara los vehículos taxis eléctricos 52 vehículos que en estos momentos están prestando el servicio y esa es la propuesta que se le hace al Concejo y por supuesto al gobierno municipal que subsidia con la entrada de eso nuevos cupos que ojalá el estudio salga positivo que se subsidie también la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 46 de 46

TRD: 100-02

adquisición de estos vehículos eléctricos, estamos matando cuatro pájaros de un solo tiro como lo decía alguna persona ayer aquí, uno el tema ecológico, dos está incrementando el servicio de taxi, tres se le puede otorgar estos vehículos a los transportadores ilegales y fuera de eso estamos prestando un mejor servicio en esos vehículos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: no lo digo yo David pero la constitución nacional en el artículo 355 es clara precisa y concisa en prohibir auxilios, y la plata del estado es para la comunidad pero no para las empresas, hay algo que si no solamente me preocupa a mí sino a todos los Concejales y es el hecho de lo que usted manifiesta de que una empresa de taxis libre tengan ustedes que pedirle permiso, a mí me parece que la otra semana nos ponemos de acuerdo y bajamos a Tránsito, yo voy con usted porque es que eso no puede ser, no tiene ni pies ni cabeza que una empresa de taxis que pertenece a Cali y tienes placa de Cali los carros vengán a imponer autoridad aquí en Yumbo y a someterlos a ustedes a su voluntad, entonces la otra semana me buscas, hablamos y voy con usted allá y listo.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 15:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 30 de noviembre del 2022, a partir de las 08:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


WILLIAM JARAMILLO BEJARANO
Concejal


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co